



SERVIAMBIENTALES VALLE S.A. E.S.P.

**PLAN DE CONTINGENCIA Y
EMERGENCIA SERVICIO PÚBLICO
DE ASEO**

VIGENCIA AÑO 2024

CALI-PALMIRA-CANDELARIA

INTRODUCCIÓN

De muy diversas formas y por muy diversas razones los planes de contingencia y emergencia cada vez revisten más importancia, como el instrumento que define y formaliza las acciones a desarrollar en la atención de situaciones de emergencia y de gestión del riesgo, como mecanismo de respuesta ante la ocurrencia de un evento natural y/o entrópico, debe ser conocido, discutido, evaluado, aprobado, e implementado por los diferentes actores involucrados directa o indirectamente.

Por tal motivo la estructura del Plan de Contingencia y Emergencia establecido en **SERVIAMBIENTALES VALLE SA ESP**, propone un trabajo en la intervención de los factores de riesgoantes a la emergencia o desastre, es decir, se centra en la prevención y mitigación como mecanismo de reducción de la vulnerabilidad y tiene como propósito la reducción de las situaciones de emergencia o desastre que alteren la continuidad en la prestación del servicio de aseo público.

En términos generales, se recomiendan unas acciones para hacer implementadas antes de una emergencia determinando una respuesta rápida y eficaz para que no se altere la presentación del servicio a la comunidad y no deteriore el medio ambiente.

Hoy, la necesidad de un plan de contingencia de aseo viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo sanitario que supone la pandemia provocada por el Covid-19 (SARS-Cov-2), basado en el riesgo de contaminación y/o contagio, lo que nos obliga a tomar medidas y acciones específicas en el aseo, que permitan mitigar y/o controlar los posibles incidentes o estados de emergencias, que pudieran ocurrir tanto en las instalaciones mismas de la empresa como por situaciones fuera de ellas.

Como respuesta a dicha emergencia **SERVIAMBIENTALES VALLE SA ESP**, ha desarrollado un protocolo de bioseguridad para el establecimiento de medidas preventivas para adaptar y disminuir el riesgo de transmisión del virus (COVID-19) de humano a humano durante el desarrollo de actividades propias de la empresa, dando estricto cumplimiento a las normas de bioseguridad por parte de trabajadores pertenecientes a la empresa.

JUSTIFICACIÓN

La ocurrencia de situaciones adversas generada por fenómenos naturales o antrópicos, pueden traer como consecuencia alteraciones en la cotidianidad de la población, daños en el tejido social o en la infraestructura física, lo mismo que interacciones en la prestación de servicio complementario de aseo en la recolección de residuos sólidos aprovechables.

Así mismo, el funcionamiento inadecuado en el sistema de aseo genera impactos sobre el medio ambiente y la salud, los cuales se traduce en condiciones de riesgo que se identifican paulatina mente y pueden desencadenar situaciones de emergencia que amenazan la integridad física tanto a los trabajadores de **SERVIAMBIENTALES VALLE S.A. E.S.P.**, como de la comunidad.

Cabe mencionar, además que la normatividad colombiana exige, por parte de las empresas de aseo la elaboración y cumplimiento de planes de contingencia y emergencias encaminados a la prevención y mitigación de riesgos provocados durante las actividades de operación del sistema.

El plan de contingencia y emergencia debe considerar no solo las situaciones de daño ocasionadas por la denotación de fenómenos externos al sistema que puedan causar emergencias ambientales (amenazas, vulnerabilidades, acciones, riesgos, sismos, deslizamientos, inundaciones, incendios, etc.) si no también factores internos de riesgos relacionados con la operación del sistema en el aseo y recolección de residuos sólidos aprovechables.

Actualmente, de acuerdo con la declaración de pandemia por coronavirus (COVID19) emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, las ESP del país acatamos acciones preventivas y contingentes para mantener la capacidad y continuidad en la prestación del servicio público de aseo emitidas por la SSPD mediante Circular Externa No. 20201000000114 del 26-03-2020, para tal fin **SERVIAMBIENTALES VALLE SA ESP**, implementa acciones preventivas en todas las áreas de la empresa, con el fin de garantizar la salud del personal y sus familias y la continuidad de los servicios públicos domiciliarios.

ALCANCE

El Plan de Contingencia y Emergencia contempla primero la preparación de la respuesta, es decir, la formulación de los planes de emergencia y contingencia y segundo la ejecución de la respuesta. Dicho plan está trazado hacia la intervención del riesgo y la atención de situaciones adversas que afectan el medio ambiente; además es un mecanismo articulador de estrategias interinstitucionales e intermunicipales para la intervención de los riesgos asociados al sistema de aseo y a la prestación del servicio bajo unos principios de solidaridad. Las acciones posteriores (reconstrucción) estarán determinadas por la evolución de la nueva normalidad.

Del mismo modo, pretende garantizar la salud de los empleados, respetando sus derechos fundamentales y buscando estrategias para seguir prestando el servicio de aseo de manera continua ya que son fundamentales para atender esta pandemia.

OBJETIVO GENERAL

Planificar la respuesta ante el desencadenamiento de un evento natural o antrópico que afecte el sistema de aseo y la prestación del servicio de aprovechamiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar el diagnostico de los principales factores que de ocurrir podrían afectar el sistema de aseo y la prestación del servicio de aprovechamiento.
- ✓ Identificar los componentes del Sistema de Aseo afectados ante la ocurrencia de una eventualidad.
- ✓ Realizar el inventario de Recursos disponibles, para afrontar una emergencia.
- ✓ Planificar y coordinar las actividades de atención.
- ✓ Definir funciones y responsabilidades.
- ✓ Proporcionar a la empresa de aseo de aprovechamiento, orientaciones técnicas según protocolo Ministerio de Salud, asociado a la limpieza, desinfección y/o sanitización de los espacios laborales y comunes de la empresa, para un trabajo Seguro en relación con laContingencia Sanitaria por Covid-19.

ANTECEDENTES EN EMERGENCIAS OCURRIDAS EN EL PAIS QUE AFECTARON EL SISTEMA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

- 1906 Terremoto y Tsunami en la costa pacífica del sur.
- 1979 Terremoto y Tsunami en la costa pacífica del sur
- 1983 Destrucción del 70% de Popayán
- 1985 Avalancha de Armero
- 1988 Huracán en Johan
- 1992 Terremoto en Atrato Medio
- 1994 Sismo y avalancha del río Páez
- 1995 Sismo en Pereira
- 1999 Terremoto en el eje Cafetero
- 1999 Fenómeno de la Niña
- 2001 Tornado en Soledad (Atlántico)
- 2002 Deslizamiento de Montecristo (Bolívar)
- 2005 Cierre del botadero de Mondoñedo (Cundinamarca)
- 2009 Inundaciones en todo el país
- 2019 Emergencia Sanitaria por Covid-19

Debido a estas emergencias y muchas presentadas en el país se presentaron las siguientes alteraciones en el sistema de aseo:

- Inadecuada prestación del servicio para la recolección de residuos sólidos
- Clausura de vías de acceso al relleno sanitario
- Se triplicó el volumen de generación de residuos aprovechables
- Residuo de tipo doméstico mezclado con biosanitarios
- Insuficiencia de personal para la recolección de residuos
- En muchas ocasiones había que disponer de camiones al servicio del municipio para el desplazamiento de cadáveres y otras actividades ajenas al aseo.
- Vehículos insuficientes para el transporte de residuos
- Aumento en el costo de la limpieza urbana
- Aumento en la mano de obra

NORMATIVIDAD

Ley 9 de 1979. (Código Sanitario Nacional) Título VIII: Coordinación de todos los organismos que intervienen durante la emergencia.

Decreto 919 de 1989: Codifica las normas vigentes para la atención y prevención de desastres y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres de Colombia.

Resolución 541 de 1994. Establece que los municipios deben seleccionar los sitios específicos para la disposición final de los materiales y elementos a que se refiere dicha resolución, los cuales se denominaran escombreras municipales.

Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Resolución 1096 de 2000: “Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.” **RAS 2000** con respecto a la elaboración de los planes de contingencia, define los criterios básicos y requisitos mínimos referentes a vulnerabilidad y reducción de riesgos.

Resolución 2676 de 2000. Señala las normas relacionadas con el manejo de residuos peligrosos hospitalarios.

Decreto 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre: Mediante esta ley ordena la salida de circulación de los vehículos de tracción animal a partir del mes de agosto del 2003; lo que implica la necesidad de optimizar y modificar el servicio de recolección y transporte de material reciclable y escombros.

Resolución 1045 de 2003. Propone algunos parámetros para la elaboración de planes de contingencia, donde resalta los elementos mínimos que son necesarios para formularlo; plantea como objetivos específicos definir funciones y responsabilidades; planificar y coordinar las actividades de atención y recuperación, informar en forma precisa y oportuna y programar actividades de capacitación y revisión periódicas.

Resolución 1023 de 2005. Adopta las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación y las guías ambientales de almacenamiento y transporte por carreteras de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.

Resolución 154 de 2014. Señala los lineamientos para la formulación de planes de emergencia y contingencia asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Circular Externa No. 2020100000114 del 26-03-2020. Acciones preventivas y contingentes para mantener la calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en el marco de las medidas de emergencia nacional asociadas al COVID-19.

MARCO CONCEPTUAL

ALERTA: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

AMENAZA: Peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que pueda manifestarse en un sitio específico o en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un tiempo de periodo determinado.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o un grupo de elementos ante una amenaza específica.

ANTRÓPICO: De origen humano o de las actividades del hombre.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

CAPACITACIÓN: Proceso de enseñanza – aprendizaje gestado, desarrollado, presentando y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos, habilidades y destrezas.

DAÑO: Pérdida económica, social, ambiental, o grado de destrucción causado por un evento.

DESASTRE: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocados por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas. Los bienes, los servicios de respuesta.

EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.

EMERGENCIA AMBIENTAL: Afectación súbita a la salud pública o al bienestar del medio ambiente, debido a la liberación (actual o potencial) de materiales peligrosos como aceite, los materiales reactivos, o químicos peligrosos en el aire, la tierra, o el agua. Estas emergencias pueden suceder por accidentes de transporte, por incidentes en facilidades que emplean o fabrican sustancias químicas, o como resultados de un desastre natural o acción del ser humano.

ESCENARIO: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

EVOLUCION DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en áreas determinadas. Representa la ocurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y áreas de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

PLAN DE EMERGENCIA: Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencias o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PREPARACION: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

PREVENCION: Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

RIESGO: Es la posibilidad de ocurrencia de sus consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

SIMULACRO: Ejercicio de juego de roles, que se llevara a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo.

VULNERABLE: Factor de riesgo interno de un sujeto a sistemas expuestos a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuesta ante un evento determinada el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL: conjunto de elementos destinados a proteger piel y mucosas del trabajador, con el fin de evitar el contagio por agentes infecciosos o fluidos, superficies u otros componentes ambientales donde puedan encontrarse estos agentes.

LIMPIEZA. Eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambiente.

ESPACIO LABORAL: Corresponde al espacio físico donde se encuentra el puesto de trabajo del funcionario.

ESPACIO COMÚN: Corresponde a los lugares o sectores que son frecuentados periódicamente tanto por los funcionarios como por demás usuarios o trabajadores de empresa de aseo.

PRODUCTOS QUÍMICOS APLICADOS PARA SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN: Corresponde a los productos que sugiere utilizar el Minsalud debido a esta pandemia. Ahora bien, de utilizar otro producto la empresa de aseo debe mantener lugar de trabajo las hojas de seguridad y competencia que tienen estos productos al respecto.

AISLAMIENTO: Separación de una persona o grupo de personas con sospecha de enfermedad transmisible.

AISLAMIENTO POR CONTACTO: medidas para controlar el contacto directo cuando se produce traspaso de sangre o fluidos corporales de un individuo a otro.

ASEPSIA: Técnicas para evitar la presencia de microorganismos que pueden causar enfermedad.

BIOSEGURIDAD: Conjunto de medidas que tiene por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico.

COVID-19: Enfermedad causada por el nuevo coronavirus.

DESINFECCIÓN: Destrucción de microorganismos.

DESINFECTANTE: Germicida que inactiva los microorganismos.

MATERIAL CONTAMINADO: Aquel que ha estado en contacto con el microorganismo trasmisor.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo.

METODOLOGIA

El presente plan retoma datos y experiencias de algunas ciudades de Colombia que han vivido situaciones de desastre y emergencias y que han visto alterado el funcionamiento y la operación del sistema de aseo, bien sea por la generación excesiva de los residuos, por daño en los componentes del sistema o desviación de las actividades relacionadas con el servicio para la solución de otros problemas asociados con la atención de una emergencia (trasporte de ayudas, búsqueda y rescate, etc.). Se plantean en el trabajo, medidas de acción para ser implementadas antes, durante y después de la emergencia, tratando así de articular los recursos humanos, técnicos y logísticos disponibles en la empresa y en la ciudad con las necesidades reales que plantea una situación adversa.

Con la información recolectada se hará la identificación y valoración de riesgos, fomentando la organización para emergencias y determinando recursos y procedimientos para el control de los posibles eventos.

Con las recomendaciones del Ministerio de Salud y la Superservicios, se ajusta el plan de contingencias existente para garantizar el normal funcionamiento de la empresa de servicios públicos domiciliario de aseo durante el tiempo que dure a crisis.

CAPÍTULO 1. PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA

1.1. ASPECTO 1. LA OCURRENCIA DE LOS EVENTOS Y SUS IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES.

En el área urbana de la ciudad de CALI-CANDELARIA y PALMIRA, donde SERVIAMBIENTALES VALLE SA ESP presta el Servicio Público de Aseo, las amenazas más probables para la alteración del Sistema del servicio de aseo y para la infraestructura física asociada teniendo en cuenta el contexto físico y social son las que se presentan en la Tabla 1.

Aunque basado en las características físicas de la región, deberán ser precisados en el momento en que se estén planificando medidas concretas de intervención o, en el peor de los casos, cuando se presente un evento que altere el sistema de aseo o la prestación del servicio.

Tabla 1. Principales amenazas y posibles afectaciones sobre el sistema de aseo en la Ciudad de CALI-PALMIRA y CANDELARIA -VALLE DEL CAUCA

ORIGEN	AMENAZA	COMPONENTE POSIBLEMENTE AFECTADO	INFRAESTRUCTURA FISICA INVOLUCRADA / COBERTURA
NATURAL	Sismo	Todos los componentes del sistema: Generación, recolección, transporte y Disposición final.	Red vial, estación de transferencia, sitio de disposición final. Cobertura: extensiva
	Aguaceros torrenciales e inundaciones	Generación, recolección y transporte; disposición final	Especialmente vías, en sitios de confluencias con quebradas; sitio de disposición final por Presencia de fuentes de agua. Cobertura: Puntual
	Incendio	Generación y transporte	Radio de acción: Puntual o extensiva (dependiendo de la magnitud)
ANTRÓPICO	Problemas de orden público (paros, alzas en precios de combustibles, eventos terroristas, etc.)	Transporte; disposición final	Radio de acción: Puntual o local
OPERACIONAL	Derrame y fugas de materiales peligrosos	Transporte, aprovechamiento, tratamiento.	Radio de acción: Puntual o local
	Vehículo contenedor varado con carga	Transporte	Radio de acción: Puntual o extensiva (dependiendo de la magnitud)
	Volamiento de vehículo contenedor con derrame de contenido (residuos sólidos y lixiviados)	Transporte	Radio de acción: Puntual o extensiva (dependiendo de la magnitud)
	Posible Cierre del Relleno Sanitario Colomba Parque Ambiental Andalucía.	Disposición Final	Radio de acción extensivo. Cobertura: extensiva

VALORACION DE LAS AMENAZAS

En correspondencia con la metodología de evacuación usada por el Plan Maestro de Emergencias y para cada una de las emergencias ambientales se considera los siguientes valores: CATASTROFICO, MARGINAL, SEVERO Y LEVE.

Tabla 2. Valoración de amenazas sobre el sistema de aseo en la Ciudad de CALI-PALMIRA Y CANDELARIA

AMENAZAS	PROBABILIDAD	EFEECTO	GRAVEDAD
Derrame de lixiviados	Moderada	Severo	Catastrófico
Derrame de aceite	Moderada	Severo	Catastrófico
Sismos	Moderada	Severo	Catastrófico
Avenidas torrenciales e inundaciones	Moderada	Leve	Catastrófico
Incendios	Moderada	Severo	Catastrófico
Problema de orden público (paros, alzas en precios de combustibles, eventos terroristas, etc.)	Ocasional	Leve	Marginal
Derrame y fugas de materiales peligrosos	Ocasional	Leve	Marginal
Volcamiento de vehículo contenedor con derrame de contenido (residuos sólidos y lixiviados)	Moderada	Severo	Catastrófico
Posible Cierre del Relleno Sanitario Parque Ambiental Andalucía.	Moderada	Severo	Catastrófico

ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

Para considerar el análisis de la vulnerabilidad se tiene en cuenta los siguientes valores ALTA, MEDIA y BAJA.

Tabla 3. Análisis de Vulnerabilidad sobre el sistema de aseo en la Ciudad de CALI-PALMIRA Y CANDELARIA

AMENAZA	INFRAESTRUCTURA	PROCESO	PERSONAS
Derrame de lixiviados	Baja	Alta	Alta
Derrame de aceite	Baja	Alta	Alta
Sismos	Alta	Alta	Alta
Avenidas torrenciales e inundaciones	Baja	Media	Media
Incendios	Alta	Media	Alta
Problema de orden público (paros, alzas en precios de combustibles, eventos terroristas, etc.)	Baja	Alta	Alta
Derrame y fugas de materiales peligrosos	Baja	Media	Media
Volcamiento de vehículo contenedor con derrame de contenido (residuos sólidos y lixiviados)	Baja	Baja	Alta
Posible Cierre del Relleno Sanitario Parque Ambiental Andalucía.	Baja	Media	Alta

1.2. ASPECTO 2. LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, LOS RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS PARA ATENDER LOS POSIBLES IMPACTOS POR LOS EVENTOS.

1.2.1. ELABORACIÓN DE INVENTARIOS

Los principales recursos y elementos disponibles con que cuenta La Gestión de Aseo de SERVIAMBIENTALES VALLE SA ESP para prevenir o atender una emergencia asociada con el sistema de aseo y la prestación del servicio de aprovechamiento se encuentran detallados a continuación:

RECURSOS FÍSICOS

SERVIAMBIENTALES VALLE SA ESP, es una empresa dedicada a la prestación de servicio público de aseo. Su centro de trabajo se encuentra ubicado en la sede administrativa y operativa en la carrera 29 No. 9-01 Ciudad Guabinas en la ciudad de Yumbo. Recolecta y transporta los residuos no aprovechables mediante la implementación de Micro Rutas en el municipio de Cali Palmira y Candelaria. La empresa presta las siguientes actividades:

Tabla 4. Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	comunas osimilares
Residuos Sólidos no peligrosos	Valle del Cauca	Cali	Área urbana
Residuos Sólidos no peligrosos	Valle del Cauca	Palmira	Área urbana y rural
Residuos Sólidos no peligrosos	Valle del Cauca	Candelaria	Área urbana y Centros Poblados

Tabla 5. Macrorutas de recolección y transporte residuos NO aprovechables

Macroruta (código)	comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
L-Mi-V	Área Urbana	x		x		x			7:00 am	4:00 pm
Ma-J-S	Área Urbana		x		x		x		7:30 am	4:00 pm

Sitios De Disposición Final

Relleno Sanitario: Relleno Sanitario “Colomba – El Guabal” ubicado en el municipio de Yotoco – Valle del Cauca, sitio autorizado por la CVC para la Disposición de Residuos No peligrosos.

la entrada a la izquierda, para terminar de acceder por 1,4 kilómetros de vía destapada hasta el sitio del relleno sanitario; con una vida útil de 20 años, en caso de emergencia o contingencia se deberá tener en cuenta los sitios de disposición final que actualmente se encuentran en operación dentro de la Región, entre los más factibles se muestran en la siguiente Tabla.

Tabla 6. Alternativas de Sitios de Disposición Final.

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
Presidente	Vereda Arenales, Corregimiento de Presidente Municipio de San Pedro	(2) 893 54 21	Sí Vida Útil hasta dic. 2040

- ✓ **Escombrera:** Actualmente se realiza la disposición final de los escombros en la Ciudad de Caceres bajo concepto favorable expedido por la CVC, para el uso del material triturado en la nivelación del suelo para cumplir con el llenado técnico.

RECURSO HUMANO

La empresa cuenta con el personal (10 administrativos y 30 Técnico- Operativo). este será el recurso humano disponible para articular la respuesta ante alguna emergencia. La empresa tiene a disposición personal social y de seguridad y salud en el trabajo con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, curso vigente de las 50 horas, para el direccionamiento, seguimiento y gestión del riesgo, y formación en primeros auxilios verificable.

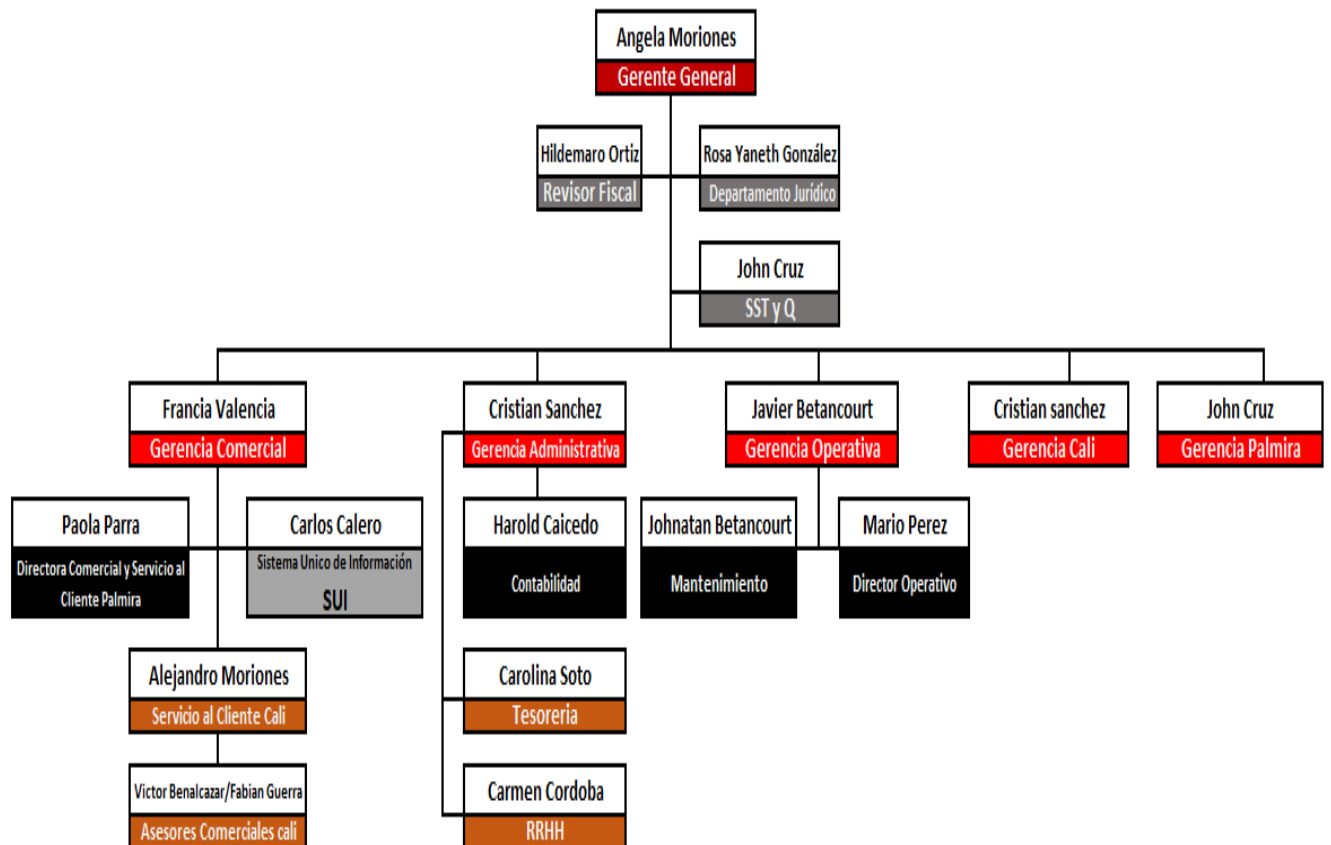
Tabla 7. Tipo y cantidad de empleados

TIPO	CANTIDAD DE EMPLEADOS
Directos	25
Contratistas	5
Total	30

Tabla 8. Descripción del Personal

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	CAPACITACION EN GESTION DE RIESGO
1.007.553.801	Aguirre Silva	Dairon Stiven	Operario de Barrido y Recolección	X
29.707.326	Angulo Viveros	Diana Suhey	Operario de Barrido y Recolección	X
98.557.775	Alzate Cortes	Juan Carlos	Operario de Barrido y Recolección	X
1.118.287.123	Barrera Serna	Laura	Operario de Barrido y Recolección	X
14.605.388	Benalcazar Realpe	Victor Fabian	Asesor Comercial	X
16.379.974	Betancourt	Johnnatan Andrés	Auxiliar Operativo	X
31.172.523	Betancourt Fajardo	Carmenza	Operario de Barrido y Recolección	X
16.278.644	Betancourt Fajardo	Javier Antonio	Gerente Operativo	X
1.143.880.000	Betancourt Muñoz	Carolina	Operario de Barrido y Recolección	X
94.329.233	Calero Mosquera	Carlos Alberto	Servicio al Cliente	X
1.096.239.855	Carrasquilla Aguirre	Carlos Eduardo	Operario de Barrido y Recolección	X
94.433.194	Castañeda González	Gonzalo	Conductor	X
14.701.447	Dagua García	Fredy	Operario de Barrido y Recolección	X
1.114.832.858	Domínguez B.	Jean Carlos	Auxiliar Logística	X
16.267.067	Franco Gutierrez	Carlos Antonio	Conductor	X
1.114.897.050	Garcia Riascos	Geovanny	Operario de Barrido y Recolección	X
1.118.293.286	Moreno Garcia	Erick Alexander	Soldador	X
1.144.128.057	Gomez Ramos	Tatiana	Operario de Barrido y Recolección	X
1.112.228.584	Goyes Martinez	Bayron Andres	Operario de Barrido y Recolección	X
1.130.624.095	Guerra Andrade	Fabian Estiven	Asesor Comercial	X
16.856.697	Granada Gonzalez	Jhons Norbey	Conductor	X
16.271.300	Lenis Calderon	Carlos Herney	Conductor	X
1.113.654.944	Lopez Murillo	Jhonnathan	Operario de Barrido y Recolección	X
1.130.595.636	Manchabajoy Franco	Víctor Alfonso	Conductor	X
16.889.662	Martínez Valencia	Diego Fernando	Conductor	X
1.007.839.237	Micolta Cetre	Angela Ariela	Operario de Barrido y Recolección	X
76.028.044	Mopan Tello	Humberto	Operario de Barrido y Recolección	X
16.220.230	Moriones Palau	José Alejandro	Asesor Comercial	X
67.015.926	Montaño Fernandez	Carmen Amparo	Operario de Barrido y Recolección	X
1.130.650.696	Montenegro G.	Tito Josue	Mecanico	X

Figura 1. Organigrama de la empresa



EDIFICACIONES

SERVIAMBIENTALES VALLE SA ESP, cuenta con una sede principal para la prestación de servicios misionales y de soporte, detallada en la siguiente tabla:

Tabla 9. Identificación de Edificaciones

SEDE PRINCIPAL	UBICACIÓN	TELÉFONO	ÁREAS
ADMINISTRATIVA	Cra 21# 9-01 Sector guabinas Yumbo	6957119	Gerencia General Dirección Administrativa Dirección Operativa PQR Secretaría General Facturación Talento Humano Oficina Supervisor Operativo Bodega Parqueadero - Talleres
OPERATIVA Y COMERCIAL	Cra 21# 9-01 Sector Guabinas - Yumbo CL 38 23 61 Barrio Bizerta – Palmira Manzana 6 Casa 1 Poblado Campestre Candelaria	(2) 6957119 (2) 2847225	Oficina Gerencia Cali-Candelaria Oficina Gerencia Palmira Oficina Gerencia Comercial Oficina Dirección Comercial Oficina Servicio Al Cliente Oficina Asesores Comerciales Oficina Sistema de Información SUI

RECURSOS ECONÓMICOS

El proyecto de presupuesto 2024 se destinó una partida de \$10.000.000 m/cte. En el rubro denominado GASTOS EXTRAORDINARIOS. Rubro que está destinado a atender los requerimientos económicos que se originan a raíz de una posible ocurrencia de una emergencia que comprometa la continuidad en la prestación del servicio público de aseo en su componente de aprovechamiento, las estructuras físicas del sistema en general y la contingencia asociada a la emergencia sanitaria nacional asociada al Covid-19. Sin embargo, se recomienda aumentar el presupuesto de gestión del riesgo para vigencias futuras.

VEHÍCULOS

La Gestión de Aseo de SERVIAMBIENTALES VALLE SA ESP, cuenta con un parque automotor de 23 vehículos para la prestación del servicio de aseo de residuos no

peligrosos, para transporte de recolección de residuos aprovechables, los cuales relacionamos a continuación:

Tabla 10. Inventario Parque Automotor

TIPO DE VEHICULO	PLACA	CAPACIDAD TON	ESTADO	TIPO DE COMBUSTIBLE	LOCALIZACIÓN
Recolector	BOF140	19	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	DBC162	5	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	PLQ527	16	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	KUL254	20	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	KUM593	20	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	XVY242	13	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	OFB023	2	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	SPK273	20	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	TMP011	9	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	VCZ073	5	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	TSP330	4	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	OCK660	11	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	TMP374	10	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	WHP779	9	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	TMP747	11	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	TGU950	4	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	KUN219	10	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	WNL599	4	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	VMU975	13	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	GUR603	19	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	WDL555	4	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	JLL418	22	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal
Recolector	WDL760	7	BUENO	ACPM	Parqueadero Sede Ppal

EQUIPOS

Tabla 11. Equipos para la prestación del servicio de aseo de aseo público

TIPO DE EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	ESTADO	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
HIDROLAVADORA	1	BUENO	Sede Principal	Limpieza y Lavado de UARs
PALAS	4	BUENO	Vehículos	Recolección de residuos no peligrosos
RASTRILLOS	4	BUENO	Vehículos	Recolección de residuos ordinarios
Bombas Fumigadoras	2	BUENO	Vehículos	Limpieza y desinfección de UARs
Montacargas	2	BUENO	vehículo	Levantamiento de Escombros

ALMACENES

A continuación, se lista el inventario detallado de todos los insumos y materiales, para reposición, reconstrucción, restitución y/o reparación de la infraestructura de aseo en aprovechamiento que pueda afectarse durante la emergencia y la cantidad de cada elemento.

Tabla 12. Inventario de Insumos para la prestación del servicio de aseo público

Cantidad	Insumos y/o enseres
2	Botiquín Primeros Auxilios
1	Tabla en fibra de vidrio de primeros auxilios
6	Extintores de 20 libras amarillo
12	Escritorios
12	Sillas giratorias
2	Teléfonos (1 LG- 1 Panasonic- 1 inalámbrico eléctrico)
6	Archivadores
4	Impresora Hp laser
2	Reloj de pared
10	Computador completo
3	Portátil
5	Canecas de Residuos
2	Porta jabón para manos
1	Cuadro reglamento de trabajo
1	Cuadro reglamento higiene y seguridad industrial
2	Tableros blancos borrables

TELECOMUNICACIONES

La empresa cuenta con un sistema de rastreo satelital “GPS” para los vehículos y comunicación tipo móvil para conductores, donde tanto los vehículos de la Gestión de Aseo como supervisor le permite su permanente comunicación. Ver Tabla 13.

Tabla 13. Equipos de Comunicaciones

TIPO DE EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	ESTADO	UBICACIÓN
GPS	22	BUENO	Vehículos
Fijos	2	BUENO	Área Administrativa y Operativa
Móviles	4	BUENO	Personal Operativo y Supervisor

En caso de que dicho sistema de comunicación presente fallas, se cuenta con dos líneas telefónicas en las instalaciones administrativas y operativas, de igual forma el personal a cargo de la Gestión tiene Teléfonos celulares de su propiedad, cuyos números se encuentran detallados en la base de datos donde reposa la información completa de cada uno de los operarios y conductores.

SISTEMAS DE MONITOREO

Con relación al sistema de monitoreo o alertas de eventos y emergencias en cuanto al sistema de aseo en su componente de aprovechamiento, se cuenta con un supervisor quien controla las actividades del servicio de aprovechamiento mediante los dispositivos de GPS instalados en los vehículos, de tal manera que pueda atenderse cualquier eventualidad a tiempo.

En cuanto a los eventos de lluvias, inundaciones y demás; los organismos del Municipio como el cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil y la Policía Nacional, cuentan con elementos de comunicación necesarios para brindar información oportuna a los miembros del comité municipal de gestión del riesgo y desastres de cualquier eventualidad. De igual manera, en el portal www.ideam.gov.co se puede consultar los pronósticos del estado del tiempo para el municipio de CALI-PALMIRA y CANDELARIA y así prepararse a las situaciones de emergencia que se puedan presentar.

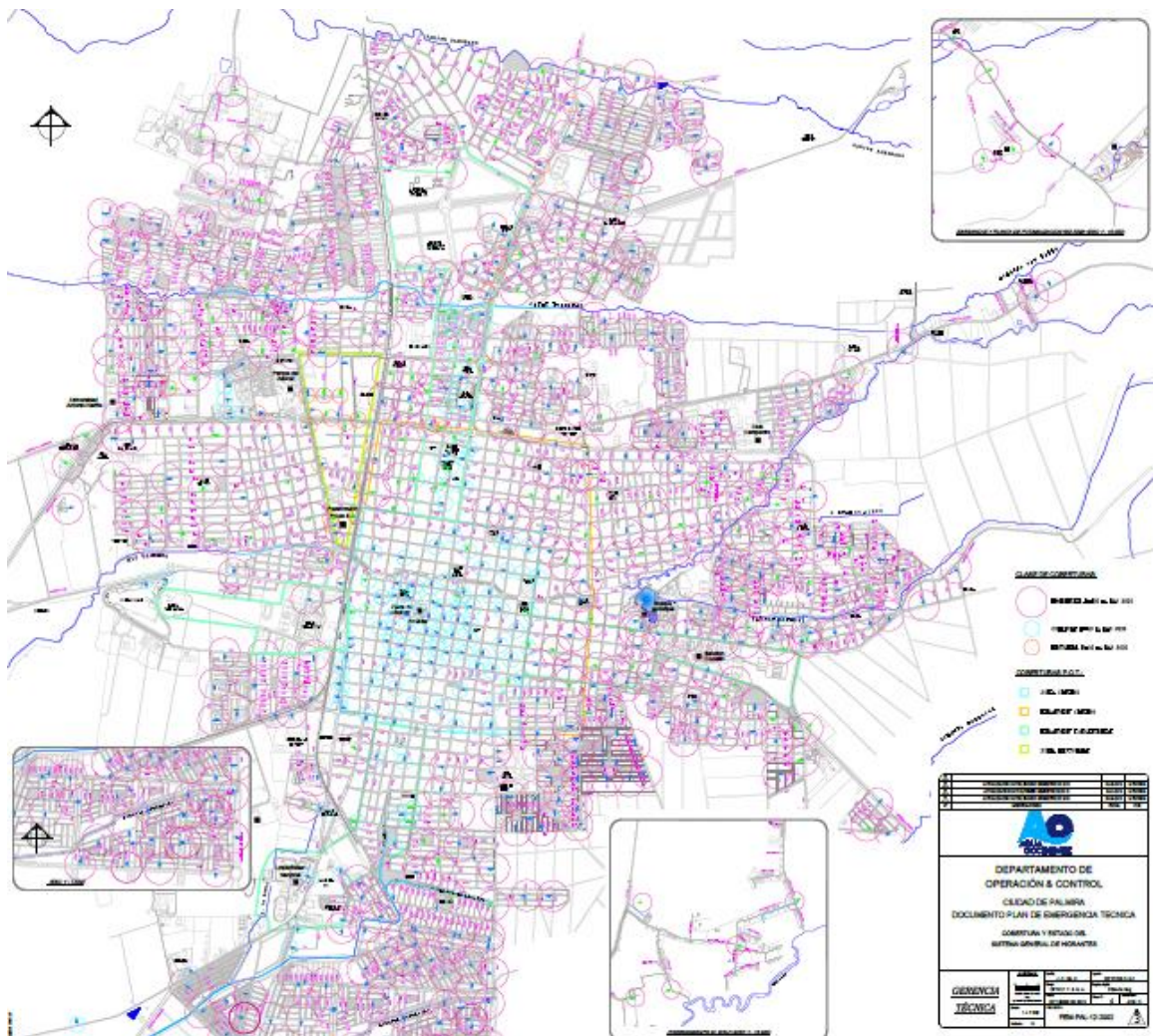
HIDRANTES Y OTROS EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En el municipio de Cali, las Empresas Públicas de Cali de Acueducto y Alcantarillado ha dispuesto el servicio de hidrantes para la atención de emergencias en el norte, centro, sur, oriente y occidente de la ciudad como se señalan en la Tabla 14.

Tabla 14. Hidrantes
Atención de emergencias CALI

Carrera 70 con calle 1ª oeste	Lourdes
Calle 3 con carrera 56	Cuarto Legua - Plaza De Toros
Carrera 52 con calle 3A	Coliseo
Carrera 39 con calle 4	Nueva Granada
Calle 6 con carrera 15	Colegio Santa Librada
Avenida 5N con calle 37AN	La Flora -Edificio Venezolano
Avenida 5BN con calle 50	La Flora

Atención de emergencias PALMIRA



Fuente: Bomberos Palmira

SITIOS DE POSIBLES ALBERGUES TEMPORALES Y EDIFICACIONES MASIVAS E INDISPENSABLES

La empresa de servicios públicos de aprovechamiento tiene a su disposición los alberges temporales y puntos de evacuación definidos por el PLEC Plan Local de Emergencias y Contingencias, usualmente se utilizan las instituciones educativas como alberges temporales, sin embargo, hay que tener prevención respecto a ellas ya que podrían ser las primeras afectadas. El PLEC, plantea un sitio alternativo para albergue o alojamiento temporal que facilite el alojamiento de la primera noche: Centro de Desarrollo Comunitario San Francisco de Asís ubicado en Cl. 6a Oe. #15 # 50 – Cali, es un lugar de gran expansión, que permite almacenamiento, bodegaje, facilidad para que lleguen vehículos. Sería disponible para albergar la población más vulnerable (mujeres en estado de gestación, ancianos y niños).

En la Tabla 15 se presentan las edificaciones masivas de atención pública que tiene el Municipio de Cali en la zona urbana.

Tabla 15. Edificaciones Indispensables

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE SALUD	ORDEN PUBLICO	GRUPOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
Alcaldía Municipal CALI	Policía Metropolitana	Defensa Civil
Red de Salud Municipio, capacidad mínima de respuesta, ubicados en cada comuna del casco urbano.	Tercera Brigada del Ejercito	Bomberos Voluntarios
Hospital Universitario del Valle alta capacidad de respuesta, ubicado Cl. 5 ##36 – 08 CALI	Santiago de Cali	Cruz Roja Colombiana – Seccional Valle
Si necesita contactar directamente a la estación, puede llamar al (601) 715 16 13, (601) 715 14 64 o (601) 382 25 00 ext.	Candelaria	Estación de Bomberos Candelaria B-11:
<u>Hospital Local De Candelaria Sede Principal</u>	Candelaria	Calle 7 # 6-9

1.2.2. IDENTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS

RECURSOS FÍSICOS

La definición de estos requerimientos se basaría en supuestos; ya que hasta no presentarse la emergencia y que ocurran los daños en el sistema o en la infraestructura no podría conocerse a ciencia cierta qué materiales son necesarios para la reparación, reconstrucción o restitución de la infraestructura. Por tanto, discriminar su cantidad, el

tipo de material requerido y sus dimensiones son inciertos, sin embargo, si se pueden citar una lista de posibles materiales y elementos que pueden requerirse en el caso de presentarse cualquier siniestro. Contenedores para almacenar residuos, Palas, rastrillos, y demás sistemas

RECURSO HUMANO

Tabla 16. Requerimientos Recurso Humano

EMERGENCIA	RESPONSABLE	DEDICACIÓN	ROL O FUNCIÓN
Sismos	Director Administrativo/Coordinador Transporte	8 horas	Evaluar situación e Impartir calma ante la situación.
Avenidas torrenciales e inundaciones	Director Administrativo /Coordinador Transporte/ Conductor	8 horas	Evaluar situación y activar la toma de vías alternas.
Incendios	Director Administrativo /Coordinador Transporte/ Conductor	8 horas	Evaluar situación y activar la toma de vías alternas.
Problema de orden público (paros, alzas en precios de combustibles, eventos terroristas, etc.)	Director Administrativo /Coordinador Transporte/ Conductor	8 horas	Valorar el estado de la situación y tomar vías alternas.
Derrame y fugas de materiales peligrosos	Coordinador Transporte /Cuadrilla de recolección	8 horas	Activar Kit de derrame sobre el área afectada.
Volcamiento de vehículo contenedor con derrame de contenido (residuos sólidos y lixiviados)	Coordinador Transporte/ Conductor	8 horas	Coordinar la situación y hacer activar los protocolos establecidos para el control de derrames.
Posible Cierre del Relleno Sanitario Colomba El Guabal	Director Administrativo/coordinador transporte	8 horas	Direccionar al coordinador de transporte al sitio alternativo para disposición final.
Derrame de lixiviados	Coordinador Transporte /Cuadrilla de recolección	8 horas	Activar Kit de derrame sobre el área afectada.
Derrame de aceite	Coordinador Transporte /Conductor	8 horas	Activar Kit de derrame sobre la superficie expuesta.

A continuación, se presentan organigramas para la atención de emergencias de acuerdo a su origen, estos son:



Figura 2. Organigrama atención emergencias de origen natural

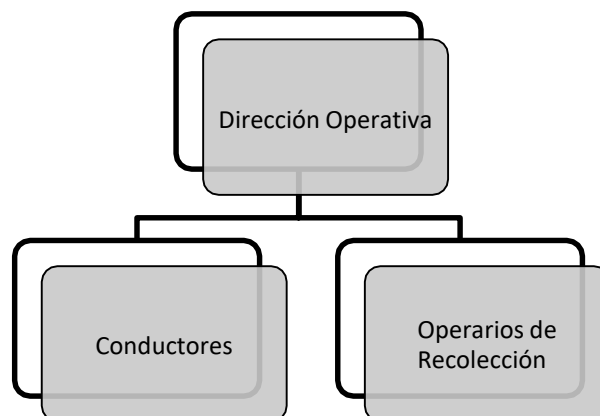


Figura 3. Organigrama atención emergencias de origen operativo

EDIFICACIONES

La Empresa **SERVIAMBIENTALES VALLE. E.S.P.** ha definido como SALA DE CRISIS las instalaciones Administrativas ubicada en la carrera 21 No. 9 – 01 Ciudad Guabinas.

RECURSOS ECONÓMICOS

La empresa con base en las posibles ocurrencias de eventos de emergencias ha establecido que cuantificar los costos de implicación de una emergencia es incierto.

Debido a que se desconoce la magnitud del evento a presentarse, sin embargo, se ha destinado un rubro para la vigencia 2024 para la atención de cualquier evento que comprometa la continuidad en la prestación del servicio público de aseo en su componente de aprovechamiento y las estructuras físicas del sistema en general.

VEHÍCULOS

Tabla 17. Requerimientos Vehículos

TIPO DE VEHICULO	NÚMERO DE VEHICULOS	CAPACIDAD	ESTADO	TIPO DE COMBUSTIBLE
BOCATO	2	1 ton	BUENO	Gasolina
Recolector - Volqueta	2-2	10 ton – 2 ton	BUENO	ACPM

EQUIPOS

Los equipos necesarios para evaluar y reparar la infraestructura que pueda afectarse durante la emergencia son:

Tabla 18. Requerimientos Equipos

TIPO DE EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	ESTADO	UBICACION
PALAS	10	BUENO	Base Operativa
RASTRILLOS	10	BUENO	Base Operativa

COMUNICACIONES

Tabla 19. Requerimientos Comunicaciones

TIPO DE EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	ESTADO	UBICACIÓN
Teléfono Fijo Panasonic KX-TG4021LAT	2	BUENO	Área Administrativa y Operativa
Teléfonos Móviles	4	BUENO	Personal Operativo y Supervisor

SISTEMAS DE MONITOREO

EL sistema que dará amenaza frente a cualquier amenaza que pueda presentarse es la comunicación supervisor – conductor vía telefonía móvil, además del sistema de alerta con que cuentan los GPS instalados en las unidades de recolección de aprovechables.

HIDRANTES Y OTROS EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Para la atención de cualquier tipo de siniestro, se hará uso de los hidrantes ubicados en la Ciudad de CALI consignados en la Tabla 14 del inventario 1.2.1. HIDRANTES Y OTROS EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

SITIOS DE POSIBLES ALBERGUES TEMPORALES Y EDIFICACIONES MASIVAS E INDISPENSABLES

En presencia de una amenaza y después de conocerse los sitios destinados para albergar la población, se prestará en estos recintos el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos generados a través de un vehículo tipo recolector, en coordinación con la Secretaria de Gobierno Municipal y/o Comité Local de Emergencias.

1.2.3. FUNCIONES DEL COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS

Para que el Plan de Contingencia y Emergencias sea eficaz, se ha definido la conformación del Comité Central de Emergencias de la Empresa **SERVIAMBIENTALES VALLE SA. E.S.P.**, el cual está conformado por miembros especificados, procedentes de áreas misionales y de soporte de la Empresa. Los integrantes del grupo tienen funciones y responsabilidades concretas en el desarrollo y atención de la emergencia poniendo en práctica el Plan de Contingencia y Emergencias en busca de reestablecer el servicio de Aseo en su componente de aprovechamiento en el menor tiempo posible, entre las funciones se destacan:

- Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de conocimiento del riesgo en el Municipio.
- Orientar la identificación de escenarios de riesgo en sus diferentes factores: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
- Elaborar, evaluar y actualizar el plan de emergencias y contingencias.
- Diseñar y actualizar formatos para evaluación de daños y análisis de necesidades “EDAN”.
- Coordinar la socialización del plan de emergencia y contingencia a todo el personal.
- Planear y organizar las diferentes acciones y recursos de acuerdo con la responsabilidad delegada por comisión para la eficaz atención de una eventual emergencia.
- ☐ Supervisar y evaluar el proceso atención de emergencias y articular los resultados al plan de emergencia y contingencia para su actualización.
- ☐ Dar prioridad, coordinar y disponer las actividades y el uso adecuado de los recursos durante la emergencia, enfatizado en el restablecimiento del servicio a las instituciones de salud, centros educativos.
- Propender por la articulación entre el proceso de conocimiento del riesgo con el proceso de reducción del riesgo y el de manejo de desastres y calamidad pública.
- Propender por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental,

adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.

- Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Respuesta a Emergencias.
- Orientar la formulación del Plan de Acción Específico.

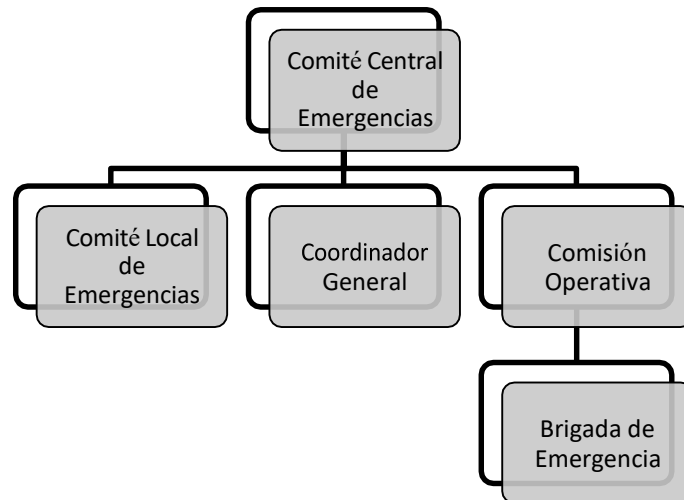


Figura 4. Organigrama Comité Central de Emergencias.

Conformación del Comité de Contingencias

El Comité de Contingencias estará conformado como mínimo por los siguientes miembros:

- El Gerente de la empresa o su delegado
- Un Líder del grupo de información
- Un Líder de los grupos operativos
- Un delegado de cada comité o grupo de apoyo externo (en caso de alerta grave)

Funciones Administrativas

Responsable de diseñar y actualizar el plan, e implementar su funcionamiento, planear las acciones y programas de desarrollo y presentar el presupuesto correspondiente. Así mismo, evaluar los resultados después de cada emergencia o simulacro desarrollado. Se debe tener listado del comité.

Funciones del Coordinador General

- Coordinar esfuerzos para la gestión integral de los residuos en la fase de prevención, atención y recuperación de emergencias y desastres en cada ciudad correspondiente.
- Servir de eje articular entre el comité de prevención y atención de emergencias de la empresa y el Comité Local de Emergencias.
- Gestionar recursos con destinación exclusiva para el desarrollo de programas de prevención de emergencias asociadas con el sistema de aseo y la prestación del servicio.
- Apoyar los programas y proyectos del Sistema de Gestión Ambiental que apuntan hacia la intervención del riesgo.
- Oficializar comunidades a la comunidad en situaciones de emergencia relacionadas con el sistema de aseo.

Funciones de la Comisión Operativa

- Planificar, en forma conjunta con las demás áreas de la empresa, acciones para la mitigación de los riesgos y la administración de una situación de emergencia asociada con la gestión integral de los residuos sólidos, que sobre pase la capacidad de respuesta de los entes municipales.
- Líder de planificación de la respuesta durante una contingencia para el sistema de aseo
- Designar responsables y asignar responsabilidades a cada una de las comisiones del Comité de Prevención y Atención de Emergencias.
- Diseñar mecanismos de articulación de los planes de emergencias y contingencias de la empresa.
- Gestionar recursos con destinación exclusiva para la prevención y atención de emergencias relacionadas con el sistema de aseo en su componente de aprovechamiento.
- Generar mecanismos de articulación institucional en torno a la prevención y atención de emergencias para el sistema de aseo y la prestación del servicio en la ciudad de Cali.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad existente sobre la implementación de los planes de emergencia y contingencia de los Planes de Manejo Ambiental que establezca la autoridad competente.

Funciones de la Brigada de Emergencia

- Responder pronta y oportunamente a las situaciones de emergencias de acuerdo a lo establecido en los protocolos de actuación para cada evento.
- Proponer líneas de acción para la prevención e intervención de los riesgos para la infraestructura física del sistema de aseo a nivel local.
- Implementar programas de mitigación de riesgos como mecanismos de prevención de emergencias.
- Desarrollar e implementar metodologías apropiadas para la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables.
- Coordinar las evaluaciones de daños en el sistema de aseo durante situaciones de emergencias.
- Participar en programas de capacitación sobre operaciones y mantenimiento del sistema.
- Apoyar e impulsar programas de capacitación y campañas de sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos aprovechables.
- Elaborar y distribuir material educativo sobre la temática de las emergencias y desastres y el manejo integral de los residuos sólidos aprovechables.
- Crear estrategias que involucren a las diferentes organizaciones comunitarias con la presentación de actividades competentes al servicio de aseo.
- Liderar programas de capacitación a través de los medios masivos de comunicación sobre el manejo integral de residuos sólidos, la temática de las emergencias y desastres y en general, sobre medio ambiente.

1.2.4. AYUDA EXTERNA

De acuerdo con la magnitud de los daños en la infraestructura y la afectación de la prestación del servicio público de aseo en su componente de aprovechamiento se requerirá apoyo externo, que pueden incluir otros prestadores de servicios, entes municipales, de gobierno departamental o incluso de orden nacional. Ver Tabla 20.

Tabla 20. Requerimientos Ayuda Externa

MAGNITUD DE LOS DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA Y AFECTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	APOYO EXTERNO	TIPO DE AYUDA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	RESPONSABLE COORDINAR AYUDA EXTERNA
Eventos de tipo natural (sismos e inundaciones)	Empresas prestadoras de aseo	Técnico-Operativo	Telefonía Móvil	Director Administrativo/ Coordinador de Transporte
Eventos antrópicos (Orden Público, atentado terrorista, etc.)	Policía Nacional/ Gestión del Riesgo	Técnico-Operativo	Telefonía fija y móvil	Director Administrativo/ Coordinador de Transporte
Eventos Operativos (Volcamiento vehículo, Cierre Relleno Sanitario)	Empresas prestadoras de aseo/Operadores de Relleno Sanitario	Técnico-Operativo	Telefonía fija y móvil	Director Administrativo/ Coordinador de Transporte
Puntos críticos en las vías, proliferación de vectores, taponamiento de sumideros, entre otros.	Policía Nacional/ Gestión del Riesgo	Técnico-Operativo	Telefonía Móvil	Director Administrativo/ Coordinador de Transporte

1.2.5. FORTALECIMIENTO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

El plan de capacitaciones de cada vigencia estará dirigida a los funcionarios de la Empresa y comunidad en general, se centrará en los conceptos y actividades que contempla el Plan de Emergencias y Contingencias de los servicios públicos.

Tabla 21. Plan de Capacitación

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO A
Plan de Contingencias y Emergencias del sistema de aseo	Conocer la fundamentación en la evaluación de riesgos y amenazas. Conocer los protocolos de actuación	Todos los empleados de la Empresa
Conformación de Brigadas	Constituir las brigadas de emergencias de la Empresa que coordinaran diferentes actividades en situaciones de emergencia	Todos los empleados de la Empresa
Primeros Auxilios	Adquirir los conocimientos básicos para la Atención primaria de salud en Emergencias.	Todos los empleados de la Empresa
Actuación en casos de un sismo, deslizamiento de tierra, inundación, etc.	Socializar los protocolos de actuación en casos de emergencias que afectan los Servicios Públicos Domiciliarios.	Todos los empleados de la Empresa. Comunidad en general.

1.3 SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES

Tabla 22. Secuencia Coordinada de Acciones

EMERGENCIA	COMPONENTE	ACCIONES	COORDINADOR DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA
Eventos de tipo natural (sismos e inundaciones)	Recolección y Transporte	• Conservar la calma • Apagar el vehículo • Resguardarse en lugar seguro • Dar aviso al Coordinador de Transporte del evento • Pasado el evento reactivar la prestación del servicio de aseo • En caso de inundaciones tomar vías alternas para preservar la continuidad en el servicio	Director Administrativo/Coordinador de Transporte
Eventos antrópicos (Orden Público, atentado terrorista, etc.)	Recolección y Transporte	• Conservar la calma • Dar aviso al Coordinador de Transporte del evento • Tomar vías alternas para preservar la continuidad en el servicio	Director Administrativo/Coordinador de Transporte
Eventos Operativos (Volcamiento vehículo, Cierre Relleno Sanitario)	Recolección y Transporte, Disposición Final	• Conservar la calma • Dar aviso al Coordinador de Transporte para la atención oportuna • Coordinar maquinaria (grúa) para su movimiento y transporte • Realizar trasbordo de residuos si es necesario • Activar el vehículo de contingencia para conservar la continuidad del servicio • Evaluar las causas del volcamiento • En caso de cierre del RS, coordinar ingreso y desplazamiento al sitio alternativo "Presidente" en San Pedro - Valle	Director Administrativo/Coordinador de Transporte

Eventos Operativos (Derrame de Lixiviado y/o aceite)	Recolección y Transporte	• Detener la marcha del vehículo • Detectar posibles fugas en tanques y caja compactadora • Apagar el vehículo • Arrojar absorbente sobre la superficie donde se presentó el derrame • Recoger el absorbente del sitio • Reactivar la recolección y transporte	Director Administrativo/Coordinador de Transporte
Puntos críticos en las vías, taponamiento de sumideros, entre otros.	Recolección y Transporte	• Dar aviso al Coordinador de Transporte para la atención oportuna • Programar recolección al punto detectado • Disponer residuos en Relleno Sanitario • Sensibilizar a comunidad sobre la presentación de residuos • Dar aviso al prestador de Alcantarillado de taponamientos	Director Administrativo/Coordinador de Transporte

1.3.1 LINEA DE MANDO

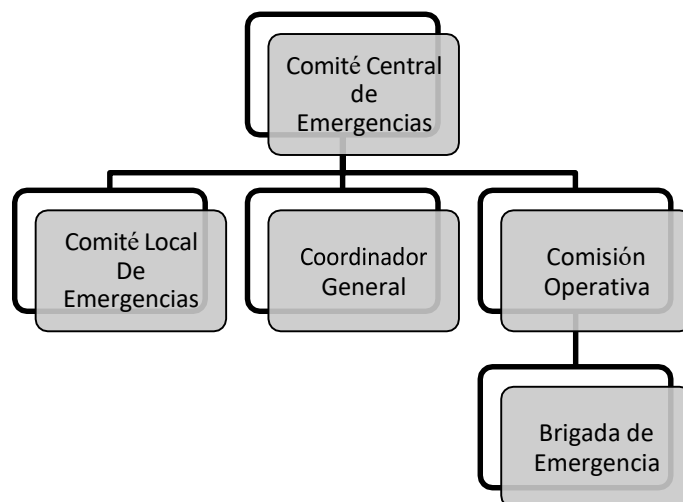


Figura 5. Organigrama Comité Central de Emergencias.

Comité Central de Emergencias

Encabezado por El Gerente de la Empresa quien coordina la atención de emergencias y la aplicación del Plan de Emergencia y Contingencia y a su vez será la persona encargada de comunicar y articular con los planes de emergencia Municipal.

Comité Local de Emergencias

Comité conformado por las 11 Juntas Comunales del sector, por las JAL, organizaciones sociales y comunitarias, que confluyen en la definición de un sistema local de emergencia, con teléfonos, mecanismos de comunicación, dicho comité busca mitigar algunos riesgos, entrenar a la comunidad en la prevención de desastres y en la intervención comunitaria en situaciones de emergencia.

Coordinador General

Responsable: Director Administrativo

- Coordinar esfuerzos para la gestión integral de los residuos en la fase de prevención, atención y recuperación de emergencias y desastres en cada ciudad.
- Servir de eje articular entre el comité de prevención y atención de emergencias de la empresa y el Comité Local de Emergencias.
- Apoyar los programas y proyectos del Sistema de Gestión Ambiental que apuntan hacia la intervención del riesgo.
- Oficiar a la comunidad en situaciones de emergencia relacionadas con el sistema de aseo en su componente de aprovechamiento.

Comisión Operativa

Responsable: Coordinador de Transporte

- Planificar, en forma conjunta con las demás áreas de la empresa, acciones para la mitigación de los riesgos y la administración de una situación de emergencia asociada con la gestión integral de los residuos sólidos, que sobrepase la capacidad de respuesta de los entes municipales.
- Líder de planificación de la respuesta durante una contingencia para el sistema de aseo en su componente de aprovechamiento.
- Designar responsables y asignar responsabilidades a cada una de las comisiones del Comité de Prevención y Atención de Emergencias.

- Generar mecanismos de articulación institucional en torno a la prevención y atención de emergencias para el sistema de aseo y la prestación del servicio en la ciudad de CALI-PALMIRA y CANDELARIA.

Brigada de Emergencia

Responsable: Director Administrativo

- Responder pronta y oportunamente a las situaciones de emergencias de acuerdo al establecido en los protocolos de actuación para cada evento.
- Proponer líneas de acción para la prevención e intervención de los riesgos para la infraestructura física del sistema de aseo a nivel local.
- Implementar programas de mitigación de riesgos como mecanismos de prevención de emergencias.
- Coordinar las evaluaciones de daños en el sistema de aseo durante situaciones de emergencias.
- Participar en programas de capacitación sobre operaciones y mantenimiento del sistema.
- Elaborar y distribuir material educativo sobre la temática de las emergencias y desastres y el manejo integral de los residuos sólidos.

1.3.2 COMUNICACIONES

Al activarse el sistema de comunicaciones y divulgación, se busca fomentar la atención de riesgos en caso de presentarse la suspensión del servicio por eventos naturales, antrópicos u operativos que puedan interrumpir la prestación del servicio de aseo en el componente de aprovechamiento.

Además, contribuir a la formación de una cultura ciudadana que a través de procesos de información, promoción y educación, garanticen la generación de buenas prácticas de uso racional y manejo de residuos sólidos aprovechables al interior de los hogares en época de emergencia.

Según el nivel de alarma establecido para la emergencia, se emitirán boletines, los cuales deben contener datos de: condiciones de presentación de residuos aprovechables, horarios de recolección, días de recolección, etc., recolección de residuos sólidos por medios no convencionales (volquetas, ampliroll, etc.), usando como medios de difusión los siguientes:

- **Prensa:** Los principales medios de prensa en la ciudad de Cali son El País, El Tiempo, Diario Occidente, los cuales son de circulación diaria.
- **Radio:** Emisoras radiales entre ellas: Tropicana, Radio Policía Nacional, La Mega, Caracol, Blue Radio, Oxígeno, entre otras.
- **Televisión:** Caracol, RCN, Tele pacífico entre otros.

La divulgación de la emergencia para cada uno de los eventos identificados se hará de acuerdo con la Tabla 23.

Tabla 23. Niveles de alarma según medios de comunicación

ALERTA	NIVEL DE ALERTA	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
VERDE	1	Bajo	No se ve afectada la continuidad y Calidad del servicio de Aseo, divulgación semestral de prevención ante cualquier evento en la página web.
NARANJA	2	Medio	Disminución frecuencia de recolección y transporte a la semana (2 veces), afecta la calidad del servicio prestado al usuario. Se dispondrá de la línea de atención al usuario, a través de las redes sociales comunicados oficiales y autorizados, referentes a la emergencia y las actividades adelantadas por la empresa para su atención y normalización del servicio.
ROJA	3	Alto	La frecuencia de recolección de aprovechamiento es de una vez por semana, la emergencia ha provocado el cumplimiento de frecuencias y horarios; Se emitirán los boletines que sean necesarios en el día y se publicarán en los diferentes medios de comunicación municipal, volante, página WEB y perifoneo, para su atención y normalización del servicio.
NEGRA	4	Muy Alto	Imposible la prestación del servicio en las áreas, Se emitirán los boletines que sean necesarios en el día y se publicarán en los diferentes medios de comunicación municipal, volante, página WEB y perifoneo, para su atención y normalización del servicio cuanto antes.

1.3.3 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Para la atención y prevención de desastres por parte de la empresa SERVIAMBIENTALES VALLE SA ESP, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con los siguientes impactos en el sistema de aseo en su componente de aprovechamiento: Aumento en la generación de residuos aprovechables; taponamiento de vías; daños en vías por desestabilización de taludes, deterioro de la carpeta asfáltica y colapso de puentes; inestabilidad en sitios de disposición final como relleno sanitarios y escombreras. Agotamiento de la vida útil de sitios de disposición final; interrupción parcial o total de

servicios de recolección, transporte y disposición final; limitaciones en cuanto al tratamiento de residuos (sin las técnicas más adecuadas); reducción y ausencias de prácticas de separación; disminución del aprovechamiento de residuos; acumulación de residuos en centros poblados.

AMENAZA	ALERTA	NIVEL	IMPACTO
Eventos de tipo natural (sismos e inundaciones)	NARANJA	2	MEDIO
ACCIONES DE RESPUESTA			
- La cuadrilla de recolección o en su defecto una persona que se encuentre en el sitio atenderá la emergencia hasta tanto no se presente el comité de emergencias. - La cuadrilla de recolección o en su defecto una persona que se encuentre en el sitio informará a la empresa del evento presentado.			
- La empresa verifica la situación del evento enviando personal de emergencia el cual realizará un análisis del riesgo (evaluación de daños si existiesen) para la población y el medio ambiente. - Se mantendrá informada a la comunidad sobre una posible alteración en el servicio de aseo a través de línea de atención al usuario, a través de las redes sociales comunicados oficiales y autorizados. - La información a la comunidad será oficial y se hará a través de la Gerencia de la empresa, o del Coordinador de Emergencias. - Una vez, superada la emergencia se decreta la normalidad informando a los usuarios sobre la continuidad en la frecuencia y días de recolección venideros.			

AMENAZA	ALERTA	NIVEL	IMPACTO
Eventos antrópicos (Orden Público, atentado terrorista, etc.)	NARANJA	2	MEDIO
ACCIONES DE RESPUESTA			
- La cuadrilla de recolección o en su defecto una persona que se encuentre en el sitio atenderá la emergencia hasta tanto no se presente el comité de emergencias. - La cuadrilla de recolección o en su defecto una persona que se encuentre en el sitio informará a la empresa del evento presentado. - La empresa verifica la situación del evento enviando personal de emergencia el cual realizará un análisis del riesgo (evaluación de daños si existiesen) para la población y el medio ambiente. - Se mantendrá informada a la comunidad sobre una posible alteración en el servicio de aseo a través de línea de atención al usuario, a través de las redes sociales comunicados oficiales y autorizados. - La información a la comunidad será oficial y se hará a través de la Gerencia de la empresa, o del Coordinador de Emergencias. - Una vez, superada la emergencia se informará a los usuarios sobre el cumplimiento en la frecuencia y días de recolección establecidos en la microrruta, dándose por terminada la situación presentada.			

AMENAZA	ALERTA	NIVEL	IMPACTO
Eventos Operativos (Volcamiento vehículo)	NARANJA	2	MEDIO
ACCIONES DE RESPUESTA			
- La cuadrilla de recolección o en su defecto una persona que se encuentre en el sitio atenderá la emergencia hasta tanto no se presente el comité de emergencias. - La cuadrilla de recolección o en su defecto una persona que se encuentre en el sitio informara a la empresa del evento presentado. - La empresa verifica la situación del evento enviando personal de emergencia el cual realizara un análisis del riesgo (evaluación de daños si existiesen) para la población y el medio ambiente. En caso de volcamiento: - Se mantendrá informada a la comunidad sobre el evento presentado a través de línea de atención al usuario, a través de las redes sociales comunicados oficiales y autorizados. - El Jefe de Transporte activa el protocolo de contingencia enviando un vehículo extra para garantizar la continuidad en el servicio de recolección a los usuarios. - Se atiende el siniestro realizando todas las maniobras de transporte del vehículo para su reparación y mantenimiento respectivo. - Una vez, superada la emergencia y reestablecido el servicio por completo se da por finalizada la situación.			

AMENAZA	ALERTA	NIVEL	IMPACTO
Eventos Operativos (Cierre Relleno Sanitario)	ROJA	3	ALTO
ACCIONES DE RESPUESTA			
- La cuadrilla de recolección o en su defecto una persona que se encuentre en el sitio atenderá la emergencia hasta tanto no se presente el comité de emergencias. - La cuadrilla de recolección o en su defecto una persona que se encuentre en el sitio informara a la empresa del evento presentado. - La empresa verifica la situación del evento enviando personal de emergencia el cual realizara un análisis del riesgo (evaluación de daños si existiesen) para la población y el medio ambiente. En caso de cierre Relleno Sanitario: - Se mantendrá informada a la comunidad sobre el evento presentado a través de línea de atención al usuario, a través de las redes sociales comunicados oficiales y autorizados, boletines que sean necesarios en el día y se publicarán en los diferentes medios de comunicación municipal, volantes, página WEB. - El Director Administrativo y Jefe de Transporte coordinarán la activación del protocolo de contingencia de uso del Relleno Sanitario alternativo; para garantizar la disposición final de los residuos recolectados a los usuarios. - Se atiende el siniestro realizando todas las maniobras de transporte del vehículo para su reparación y mantenimiento respectivo. - Una vez, superada la emergencia y reestablecido el servicio por completo se da por finalizada la situación.			

AMENAZA	ALERTA	NIVEL	IMPACTO
Eventos Operativos (Derrame de Lixiviado y/o aceite)	VERDE	1	BAJO
ACCIONES DE RESPUESTA			
- La cuadrilla de recolección o en su defecto una persona que se encuentre en el sitio atenderá la emergencia hasta tanto no se presente el comité de emergencias. - La cuadrilla de recolección o en su defecto una persona que se encuentre en el sitio informará a la empresa del evento presentado. - La empresa verifica la situación del evento enviando personal de emergencia el cual realizará un análisis del riesgo (evaluación de daños si existiesen) para la población y el medio ambiente. - Con base en la evaluación del evento registrado, se determina la continuidad con otro vehículo para el restablecimiento de la microruta. - De no ser necesario, la cuadrilla de recolección activa el protocolo de atención al evento con el Kit de derrame sobre la superficie afectada. - Una vez, superado evento y reestablecido el servicio por completo se da por finalizada la situación.			

AMENAZA	ALERTA	NIVEL	IMPACTO
Puntos críticos en las vías, taponamiento de sumideros, entre otros.	VERDE	1	BAJO
ACCIONES DE RESPUESTA			
- La cuadrilla de recolección o en su defecto una persona que se encuentre en el sitio atenderá la emergencia hasta tanto no se presente el comité de emergencias. - La cuadrilla de recolección o en su defecto una persona que se encuentre en el sitio informará a la empresa del evento presentado. - La empresa verifica la situación del evento enviando personal de emergencia el cual realizará un análisis del riesgo (evaluación de daños si existiesen) para la población y el medio ambiente. - Con base en la evaluación del evento registrado, el Jefe de Transporte determina el uso de vías alternas para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo. - Se mantendrá informada a la comunidad sobre el evento presentado a través de línea de atención al usuario, a través de las redes sociales comunicados oficiales y autorizados. - Una vez, superado evento y reestablecido el servicio por completo se da por finalizada la situación.			

AMENAZA	ALERTA	NIVEL	IMPACTO
Imposible la prestación del servicio de aseo en el área.	VERDE	4	MUY ALTO
ACCIONES DE RESPUESTA			
- Solicitar a la Alcaldía Municipal la declaratoria de la EMERGENCIA SANITARIA. - Solicitar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, la declaratoria de Evento Crítico Nacional, para que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, active la sala de crisis. - Informar a través de todos los medios de comunicación existentes, las medidas de uso racional y métodos para el adecuado manejo de residuos sólidos. - Se mantendrá informada a la comunidad sobre el evento presentado a través de línea de atención al usuario, a través de las redes sociales comunicados oficiales y autorizados, boletines que sean Necesarios en el día y se publicarán en los diferentes medios de comunicación municipal, volantes, página WEB. Para el restablecimiento del servicio.			

1.3.4 FORMATO EVALUACIÓN DE DAÑOS

El formato de evaluación de daños fue diseñado de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0154 del 19 de marzo del 2014, capturando la información relacionada con los daños causados sobre la infraestructura con el objetivo de priorizar la atención del evento para su reparación, reduciendo al máximo la interrupción del servicio de aseo. Ver Anexo 1.

1.4 ANÁLISIS POSTERIOR AL EVENTO

Una vez superada la emergencia y restablecida la normalidad del servicio de aseo, se procederá a realizar la evaluación de la capacidad de respuesta y efectividad del Plan de Contingencia el cual servirá de base para la toma de nuevas acciones de mejoramiento, levantar la memoria del evento, sus impactos y de la atención que se realizó por parte de la Empresa, para realizar los ajustes pertinentes si es necesario y proponer otras alternativas de manejo de la emergencia o de mitigación de riesgo en la infraestructura.

En el Municipio de Cali se han presentado diversos eventos de tipo natural durante los últimos dos años, entre los que se destacan fuertes lluvias sobre algunos sectores de la ciudad que han ocasionado inundaciones; en la Tabla 24 se presentan algunos de estos eventos.

Tabla 24. Casos de emergencia presentados en Cali

AMENAZA	SECTOR AFECTADO	CAPACIDAD DE RESPUESTA	MEMORIA DEL EVENTO	PARTICIPACIÓN EMPRESA PRESTADORA
Terremoto (25-01-1999)	18 ciudades y 28 pueblos.	Los Organismos de Socorro (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja), máquinas, unidades bomberiles, y Ambulancias.	Intensidad de 6,4 en la escala de Richter, produjo 1000 muertes y 4000 heridos.	En esta emergencia participó en la recolección de residuos generados el operador empresas públicas de Cali - Emsirva
Inundaciones -11-2020	En el sector del sur de Cali.	Cuerpo de Bomberos y Secretaria de Movilidad	Fuertes lluvias generaron afectaciones en el Sistema de alcantarillado ocasionando inundaciones.	Empresa de Aseo, empresas públicas de CALI.

CAPÍTULO 2. EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA

El plan de contingencias es el conjunto de procedimientos operativos, que se determinan para la respuesta inmediata a eventos atípicos que puedan afectar la prestación del servicio público de aseo, con el fin de atender en forma efectiva y eficiente las necesidades del servicio aseo (principalmente) de manera alternativa y para restablecer paulatinamente el funcionamiento del sistema después de la ocurrencia de un evento de origen natural, antrópico y/u operativo que ha causado efectos adversos al sistema. En el Plan de Contingencias, debe definirse las actividades, acciones y procedimientos a desarrollar en caso de presentarse fallas originadas por la naturaleza o por acciones humanas con el fin de suministrar de manera alternativa el servicio y reestablecer en el menor tiempo posible el funcionamiento normal del mismo.

PROTOCOLO DE ACCIONES PARA SISMOS

Un sismo es el movimiento brusco de la Tierra causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo. En general se asocia el término terremoto con los movimientos sísmicos de dimensión considerable, aunque rigurosamente su etimología significa “movimiento de la tierra”.

El eje cafetero y el norte del valle no son ajenos a los mismos ya que estas dos zonas del territorio colombiano se encuentran ubicadas en áreas de alta sismicidad lo cual influencia en la correcta prestación del servicio de aseo si se diera un hecho.

Procedimientos que se debe llevar a cabo en un sismo

- La cuadrilla de recolección o en su defecto una persona que se encuentre en el sitio informara a la empresa del evento presentado.
- La empresa verifica la situación del evento enviando personal de emergencia el cual realizara un análisis del riesgo (evaluación de daños si existiesen) para la población y el medio ambiente.
- Se mantendrá informada a la comunidad sobre una posible alteración en el servicio de aseo a través de línea de atención al usuario, a través de las redes sociales comunicados oficiales y autorizados.
- En caso de ser necesario se tomarán vías alternas a las micro rutas.
- Gestionar maquinarias (volquetas, camiones, retroexcavadoras, etc.) para la atención de emergencias.
- Aplicar los mecanismos de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Adelantar campañas educativas en albergues temporales sobre el manejo de residuos y el uso racional del agua.

- Ubicar un sitio de disposición final cerca de la ciudad si las vías se encuentran obstruidas para llegar a los Rellenos Sanitarios activo y alternativo.
- Las actividades antes planteadas se deben de realizar en coordinación con el CLOPAD (comité local para la prevención y atención de emergencias).
- Las actividades antes planteadas se deben realizar en coordinación con el CLOPAD (comité local para la prevención y atención de emergencias).
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que el estado del tiempo vuelve a la normalidad.
- Reestablecer y normalizar la prestación del servicio de aseo en su componente de aprovechamiento.

PROTOCOLO DE ACCIONES PARA INUNDACIONES

Son provocadas por fuertes aguaceros en un tiempo prolongado y afectan las operaciones de recolección de residuos aprovechables por SERVIAMBIENTALES VALLE SA ESP, casi en su totalidad debido a los escombros en todas las vías y alrededores de la ciudad.

Procedimientos que se deben llevar a cabo en una inundación

- La cuadrilla de recolección o en su defecto una persona que se encuentre en el sitio informara a la empresa del evento presentado.
- La empresa verifica la situación del evento enviando personal de emergencia el cual realizara un análisis del riesgo para la población y el medio ambiente.
- Se mantendrá informada a la comunidad sobre una posible alteración en el servicio de aseo a través de línea de atención al usuario, a través de las redes sociales comunicados oficiales y autorizados.
- En caso de ser necesario se tomarán vías alternas a las microrutas.
- Gestionar maquinarias (volquetas, camiones, retroexcavadoras, etc.) para la atención de emergencias.
- Aplicar los mecanismos de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Adelantar campañas educativas en albergues temporales sobre el manejo de residuos y el uso racional del agua.
- Ubicar un sitio de disposición final cerca de la ciudad, si las vías para llegar al Relleno Parque Ambiental Andalucía se encuentran obstruidas.
- Las actividades antes planteadas se deben realizar en coordinación con el CLOPAD (comité local para la prevención y atención de emergencias).
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que el estado del tiempo vuelve a la normalidad.
- Reestablecer y normalizar la prestación del servicio de aseo en su componente de aprovechamiento.

PROTOCOLO DE ACCIONES PARA INCENDIOS

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que se puede ser extremadamente peligrosa para los seres vivos y las estructuras. La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por ella y posteriormente quemaduras graves.

Procedimiento que debe llevar a cabo al presentarse un incendio en un vehículo

- Si el problema detectado en el vehículo es un conato debe ser combatido por el mismo personal de la operación con el exterior.
- Si el conato se sale de control se debe informar de inmediato a los organismos de socorro de la ciudad especialmente a bomberos.
- Comunique al organismo de socorro si se sospecha de algún material peligroso (químicos).
- Informe del suceso a la base de comunicaciones de la empresa para que el problema sea conocido por personal de emergencias de la empresa, supervisores y jefes.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que el estado del tiempo vuelve a la normalidad.
- Reestablecer y normalizar la prestación del servicio de aseo en su componente de aprovechamiento.

PROTOCOLO DE ACCIONES PARA PROBLEMAS DE ORDEN PÚBLICO

Eventos provocados por la comunidad o por grupos al margen de la ley. Dentro de estos encontramos:

- Paros educativos, laborales, etc.
- Eventos terroristas
- Entre otros eventos

Procedimiento que debe llevar a cabo cuando se presentan problemas de orden publico

- Avise inmediatamente a la base de comunicaciones.
- La persona que recibe el mensaje debe informar al Jefe de Transporte, este informara de inmediato las nuevas rutas a seguir para no afectar las microrutas ni causar inconformidades en a los usuarios.

- Si la manifestación contempla actos de vandalismo retírese de su microruta para evitar inconvenientes como puede ser el daño del vehículo o la quema de este, posteriormente informe a la base de comunicaciones o al Jefe de Transporte.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que el estado del tiempo vuelve a la normalidad.
- Reestablecer y normalizar la prestación del servicio de aseo en su componente de aprovechamiento.

PROTOCOLO DE ACCIONES PARA DERRAMES Y FUGAS DE MATERIALES PELIGROSOS

Resolución de 189/1994 del Ministerio del Medio Ambiente.

“Son materiales peligrosos aquellos que por sus características infecciosas, combustibles, inflamables explosivos, volátiles, corrosivos, reactivas o tóxicas puedan causar daño a la salud humana o al medio ambiente. Asimismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos”.

ROMBO QUE IDENTIFICA LOS MATERIALES PELIGROSOS



CARACTERISTICAS DE MATERIALES PELIGROSOS

- Se incendia fácilmente.
- Puede causar una explosión.
- Puede afectar la salud en corto tiempo, o a largo plazo.
- Puede causar quemaduras o irritaciones.
- Está envasado a presión
- Disminuye la cantidad de oxígeno en el aire.
- Afecta animales o plantas.

Procedimiento que se debe llevar a cabo con materiales peligrosos

En caso de encontrar materiales sólidos y/o líquidos que contengan este pictograma realizar lo siguiente:

- No manipule el elemento.
- De aviso de inmediato a la base de comunicaciones de la empresa sobre un posible riesgo producido por un material químico peligroso.
- La empresa es responsable de contactar a la compañía o vivienda donde fue hallado el elemento, para así identificar el grado de peligrosidad y/o riesgo.
- Al ser identificado el producto se procederá a una manipulación por personal capacitado en el tema y que contenga los elementos de protección adecuados.
- Si no es localizado el responsable de aviso a los organismos de socorro de la ciudad.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que el estado del tiempo vuelve a la normalidad.
- Reestablecer y normalizar la prestación del servicio de aseo en su componente de aprovechamiento.

PROTOCOLO DE ACCIONES ANTE UN CIERRE EVENTUAL DEL RELLENO SANITARIO ACTUAL

Actualmente la empresa **SERVIOAMBIENTALES VALLE SA ESP**, presta el servicio de recolección, transporte y Disposición Final mediante la implementación de la ruta selectiva, los residuos producto de la operación de sus rutas son recolectados y transportados por los vehículos de la misma empresa al Relleno Sanitario Ubicado en el Municipio de Yotoco-Valle del Cauca, en el caso de no contar con este sitio por una emergencia cuenta con el Relleno Sanitario de Presidente ubicado en la vereda Arenales del corregimiento de presidente en San Pedro (Valle del Cauca), el cual atiende los residuos domiciliarios de los municipios de Palmira, Cerrito, Pradera, Guacarí, Ginebra, Vijes, Riofrio, Andalucía, Zarzal, Anserma- Darién, Tuluá, San Pedro, Bugalagrande y la Unión. Para el desarrollo de este evento se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- Se mantendrá informada a la comunidad sobre el evento presentado a través de línea de atención al usuario, a través de las redes sociales comunicados oficiales y autorizados, boletines que sean necesarios en el día y se publicarán en los diferentes medios de comunicación municipal, volantes, página WEB.
- El Director Administrativo y Jefe de Transporte coordinarán la activación del protocolo de contingencia de uso del Relleno Sanitario alternativo (presidente) ubicado en el Municipio de San Pedro y Operado por Veolia SA ESP; para garantizar la disposición final de los residuos recolectados a los usuarios.
- Se atiende el siniestro realizando todas las maniobras de transporte del vehículo para su reparación y mantenimiento respectivo.
- Una vez, superada la emergencia y reestablecido el servicio por completo se da por finalizada la situación.

- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que el estado del tiempo vuelve a la normalidad.
- Reestablecer y normalizar la prestación del servicio de aseo en el componente de aprovechamiento.

PROTOCOLO DE ACCIONES ANTE UN VOLCAMIENTO DE VEHICULO

Para el volcamiento de vehículos se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- Definir la estructura del comité de emergencias para SERVIAMBIENTALES VALLE S.A. E.S.P.
- Designar responsables y asignar responsabilidades a cada uno de los integrantes del comité de emergencia.
- Designar responsables y asignar responsabilidades para el personal operativo encargado del transbordo de los residuos sólidos y la reactividad del vehículo.
- Planificar la respuesta durante una contingencia para el sistema de aseo (tiempo y reacción).
- Describir las alertas (amarilla, naranja y roja) donde el rojo es la máxima prioridad.
- Capacitación en riesgos, con énfasis en la prevención y atención de emergencia ambientales de las personas directamente involucradas con el transporte, tratamiento y disposición de residuos sólidos.
- Elaboración de un listado de instituciones de socorro o ayuda que puedan prestar los servicios para este tipo de emergencia.
- Elaborar formatos para la atención de emergencia.

Se preestablecerán los mecanismos de comunicación entre el encargado del vehículo y la base de comunicaciones así:

- El conductor o uno de los operarios dará aviso a la empresa sobre el volcamiento del vehículo.
- La empresa verifica la situación directamente e informa a la administración municipal en el caso de requerirse de ella.
- La empresa informara a la comunidad para afrontar una posible alteración en el servicio de aprovechamiento.
- La información a la comunidad será oficial y se hará a través del gerente de la empresa.
- Se debe acordonar el área para evitar el ingreso de personas ajenas.
- Se instalarán barreras para evitar el riego de los lixiviados. A si, mismo, ubicar tambores para la recolección de estos.
- Trasladar operarios para transbordar los residuos a otro vehículo y de este modo continuar la operación.

- Llevar una o más grúas en caso de ser necesario para voltear el vehículo y llevarlos a la base.

Para el caso del restablecimiento de la prestación del servicio de aseo en su componente de aprovechamiento, a través de la empresa se procederá a realizar las siguientes actividades:

- Ajuste de los formatos elaborados previamente sobre evaluación de daños en el sistema de aseo y requerimientos para el manejo de residuos sólidos en situaciones de emergencia, y/o elaboración de otros nuevos acuerdos con las necesidades del momento.
- Para garantizar la funcionalidad de los formatos de evaluación de daños se deberán ajustar o diseñar teniendo en cuenta que el objetivo de estos es identificación y registro cualitativo y cuantitativo de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- Evaluación de daños en el sistema de aseo y determinación de la capacidad remanente de los componentes del sistema (capacidad para la prestación del servicio después de ocurrido el evento).
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que el servicio de aseo vuelve a la normalidad.
- Reestablecer y normalizar la prestación del servicio de aseo en el componente de aprovechamiento.

PROTOCOLO DE ACCIONES ANTE DERRAMES DE ACEITE

Para el derrame de aceites en un vehículo se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- Inspeccionar el estado de la bomba, revisando el filtro de aire, cámara de agua, mangueras, acoples, niveles de combustible y aceites.
- Definir la estructura del comité de emergencias para **Serviambientales Valle SA. E.S.P.**
- Planificar la respuesta durante una contingencia para el sistema de aseo en aprovechamiento (tiempo y reacción).
- Describir las alertas (amarilla, naranja y roja) donde el rojo es la máxima prioridad.
- Capacitar a los conductores y operarios sobre el manejo adecuado del aceite.
- Elaboración de un listado de instituciones de socorro o ayuda que puedan prestar los servicios para este tipo de emergencia.
- Elaborar formatos en la elaboración de emergencia.
- Cada vehículo debe mantener aserrín para contener los derrames.

Se preestablecerá los mecanismos de comunicación entre el encargado del vehículo y la base de comunicación así:

- El conductor reporta inmediatamente la falla y para el vehículo hasta que el jefe de mantenimiento lo estime conveniente.
- El jefe de mantenimiento da diagnóstico en el lugar de la ruta.
- El personal de mantenimiento diagnostica el estado de sistema.
- La empresa informará a la comunidad para afrontar la posible alteración en el servicio de aprovechamiento.
- La información a la comunidad será oficial y se hará a través del gerente de la empresa.
- Se debe acordonar el área para evitar el ingreso de personas ajenas.
- Se deben cerrar las llaves de paso.
- Instalar recipientes para recoger el aceite.
- Regar aserrín para que el aceite se impregne a este y pueda ser recogido.

Para el caso del restablecimiento de la prestación del servicio de aseo, a través de la empresa se procederá a realizar las siguientes actividades:

- Si el daño del vehículo es corregido prontamente se continuará con la ruta normal.
- Si la fuga o el daño al vehículo no se puede corregir debe ser llevado al taller donde se determinará el tiempo de las reparaciones estableciendo así el traslado de los residuos aprovechables a otro vehículo.
- Elaborar los formatos establecidos para la atención de incidentes o accidentes contemplados por la empresa.
- Evaluar los daños en el sistema de aseo y determinación de la capacidad remanente de los componentes del sistema (capacidad para la prestación del servicio después de ocurrido el evento).
- Al ser terminadas las reparaciones del vehículo este se debe probar antes de autorizar su regreso a la operación.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que el servicio de aseo vuelve a la normalidad.
- Reestablecer y normalizar la prestación del servicio de aseo en el componente de aprovechamiento.

PROTOCOLO DE ACCIONES ANTE LIXIVIADOS

Para el derrame de lixiviados se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- Definir la estructura del comité de emergencias para **SERVIAMBIENTALES VALLE .SA. E.S.P.**
- Planificar la respuesta durante una contingencia para el sistema de aseo (tiempo y reacción).
- Describir las alertas (amarilla, naranja y roja) donde el rojo es la máxima prioridad.
- Elaboración de un listado de instituciones de socorro o ayuda que puedan prestar los servicios para este tipo de emergencia.
- Elaborar formatos para la atención de emergencia.
- Capacitar al personal sobre como recoger los lixiviados y qué hacer con ellos.
- Cada vehículo debe mantener aserrín y un tanque para la recolección de lixiviados.
- Dentro de la empresa se debe de tener como mínimo dos tanques para la recolección de lixiviados.

Declaración del estado de alerta. Se preestablecerán los mecanismos de comunicación entre el cargo del vehículo y la base de comunicaciones así:

- El conductor o uno de los operarios avisará a la empresa sobre el derrame de los lixiviados.
- Se debe acordonar el área para evitar el ingreso de personas ajenas.
- Se instalarán barreras para evitar el riego de los lixiviados. Así mismo, ubicar las piscinas para la recolección de estos.
- Se cambian los empaques de sellado con fugas para minimizar los derrames.
- Se envía un vehículo a recoger los residuos aprovechables.
- Se recogen los residuos que lleguen al piso con pala y escoba.
- Se deben compactar bajas cantidades de carga para reducir los derrames de lixiviados principalmente en épocas de lluvia.

Después de haberse reportado por parte del personal la normalidad con el derrame de lixiviados se procede de la siguiente forma:

- Diligenciamiento de los formatos de incidentes o accidentes.
- Evaluación de daños en sistema de aseo y determinación de capacidad remanente de los componentes del sistema (prestación del servicio después de ocurrido el evento).
- Los tanques donde se recogieron los lixiviados deben ser llevados al relleno sanitario para ser tratados adecuadamente.
- Al restablecerse las actividades el gerente debe de informar a la comunidad.

PROTOCOLO DE ACCIONES ANTE INUNDACIONES PARA CORTE DE CESPED Y PODA DE ÁRBOLES

- Se suspenderá el servicio en las rutas programadas en tanto el nivel del agua supere los 6 cm sobre el área a intervenir.
- Si el nivel del agua supera los 6 cm sobre la superficie se activa la alerta naranja para esta actividad y se reprograma el servicio en la zona.
- Se gestiona ante la empresa de acueducto y alcantarillado para el des taponamiento de sumideros y evacuación de aguas lluvias.
- Evaluación de daños en las áreas públicas objeto de corte de césped y poda de árboles para la comunidad después de ocurrido el evento.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que las lluvias van cesando.
- Reestablecer y normalizar la prestación del servicio de corte de césped.

PROTOCOLO DE ACCIONES ANTE INCENDIOS PARA CORTE DE CESPED Y PODA DE ÁRBOLES

- La ocurrencia de un incendio que afecte al componente de corte de césped y poda de árboles traerá como consecuencia el daño al espacio público en términos de cobertura vegetal y generación de residuos sólidos.
- En todo caso toda tarea de recolección y transporte será realizada una vez sea controlado el incendio por los organismos de socorro.
- Evaluación de daños en las áreas públicas objeto de corte de césped y poda de árboles en la comunidad después de ocurrido el evento.
- Gestionar ante las entidades competentes campañas de reforestación y recuperación de la zona verde afectada.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, una vez superada la emergencia.
- Reestablecer y normalizar la prestación del servicio de corte de césped.

PROTOCOLO ANTE UN IMPACTO AMBIENTAL

EVALUACIÓN

1. Inicialmente se realiza una evaluación general para la valoración global de las circunstancias, esta permite hacer un análisis de las necesidades y proponer acciones prioritarias para el restablecimiento del servicio dentro del menor tiempo posible. Posteriormente se realiza una nueva evaluación específica correspondiente al estudio detallado de los daños ocasionados por el evento con la participación de profesionales y especialistas, el empleo de métodos específicos y el tiempo que sea necesario. Se emplea para la definición de planes de recuperación a nivel de la empresa o de la sociedad o del

medio ambiente si fuese requerido.

2. Los formatos deberán contener información sobre la naturaleza y características del evento; inicio, efectos adversos sobre el sistema de aseo; efectos secundarios; componentes del sistema afectados; interferencia en el servicio; clasificación según el nivel de daño de acuerdo con la capacidad remanente del sistema y el tiempo de rehabilitación, impacto ambiental y social.

CONTROL

1. Para el caso del sistema de aseo son prioritarios la recolección, el transporte y la disposición final de los residuos, por lo tanto, la rehabilitación del servicio dependerá de estos componentes; las obras de mitigación estarán, entonces, centradas en las vías y en los sitios de disposición final.
2. El equipo evaluador estará conformado por personal local, previamente capacitado o debidamente instruido y deberá en lo posible, desplazarse al terreno y reportar dentro de las primeras 24 horas, la naturaleza del daño, las características del área afectada y las condiciones de vías y servicios.
3. Se debe tener en cuenta el diseño de microrutas y macrorutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la relación y disposición final, donde y en el momento que sea necesario.

SEGUIMIENTO

1. A través de los medios masivos con los que se cuenta en la región, se mantendrá permanentemente informada a la comunidad sobre la evolución, etc. Además, se harán las recomendaciones pertinentes sobre la forma en que se deben manejar los residuos en esa situación adversa.
2. Se deben implementar mecanismos de educación ambiental para promover la minimización de la generación de residuos, para el aprovechamiento de materiales reutilizables, y en general, el manejo integral de los residuos sólidos en situaciones adversas.
3. Se utilizarán los sitios predeterminados para la disposición final de acuerdo con el tipo y el volumen de residuos.
4. Se considerarán aquellos sitios identificados y que estén implementados en su momento para la disposición final. Además, se deben tener presente los sitios identificados para la disposición final de residuos en situaciones de emergencia.

LINEAMIENTOS GENERALES OBLIGATORIOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA – COVID-19

A continuación, se describen las acciones y medidas que serán implementadas por la empresa, teniendo en cuenta que las medidas primordiales son:

- Desinfección inicial.
- Lavado de manos.
- Distanciamiento social.
- Uso de tapabocas o mascarillas.
- Uso de Caretas.

Higiene personal e interacción social

La empresa expedirá una circular interna para todos los trabajadores, con el objeto de socializar el protocolo de bioseguridad e implementar de manera obligatoria las siguientes medidas de bioseguridad:

- A.** Evitar la asistencia e interacción de personas que puedan presentar síntomas o padecer patologías relacionadas con la enfermedad como: tos, fiebre, sudoración, malestar general, dificultad para respirar, cuando la persona se reincorpore deberá presentar los respectivos soportes médicos.
 - B.** Facilitar la hidratación permanente del personal.
 - C.** No permitir trabajadores mayores de 60 años y/o con enfermedades diagnosticadas como diabetes, hipertensión, VIH, Epoc, dislipidemias entre otras. En caso de ser personal esencial, se establecerán medidas especiales de seguridad bajo el sistema de vigilancia epidemiológico. Este método de control no aplica para personal administrativo, directivo o supervisor.
 - D.** Todos los trabajadores deberán realizar la higiene y lavado de manos de la siguiente manera: para el personal administrativo al momento de ingresar a laborar, al ingerir cualquier alimento, al entrar y salir del baño y al momento de terminación de labores. Y para el personal operativo al ingresar a la empresa, Antes y después de colocarse la dotación y elementos de protección personal -EPP, al momento de tener contacto o manipular herramientas u objetos, utilizar el gel anti bacteriano o el alcohol durante el recorrido de la recolección de residuos, al ingerir cualquier alimento, antes y después de desinfectar los EPP, dotación herramientas, objetos, vehículos. Al llegar a la empresa y al salir. Se llevarán registros de su aplicación por parte del personal SST.
- La empresa dispondrá de insumos para la realización de la higiene de manos.
 - Disponer de alcohol mínimo del 60% y máximo del 95%.
 - Disponer de áreas para el lavado de manos.
 - Intensificar las capacitaciones de lavado de manos.

- E. La empresa brindará diariamente a los trabajadores una información clara de orientación acerca de la prevención del COVID-19, únicamente de fuentes oficiales y evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico generalizado
- F. Quedan prohibido el contacto físico entre personas como dar la mano, besos, abrazos, etc. Esto significa mantener un espacio entre personas de mínimo 1.50 m.
- G. Cuando se consuman alimentos deberá realizarse a una distancia mínima de 1.5 m y no compartir utensilios.
- H. Las maquinarias, equipos, herramientas y los vehículos se deben limpiar con desinfectantes clorados o con alcohol al 70% antes y después de su uso.
- I. No se permiten las reuniones de personal operativo o administrativo de más de 10 personas (de ser necesario, la Empresa implementará la tecnología requerida para llevar a cabo dicha reunión de manera virtual).
- J. Las pausas activas se harán respetando la distancia social de 1.5 metros y por grupos.
- K. La empresa contara con los siguientes elementos básicos de seguridad y bioseguridad: gorra, guantes, tapabocas, protección ocular ajustada de montura integral, careta y calzado de seguridad para el grupo; gel anti bacterial, alcohol, papel.
- L. Los trabajadores deben reportar la sintomatología diariamente al encargado de SST.
- M. Los responsables de SST deben actualizar la matriz de elementos de protección personal y garantizar el suministro de estos a los trabajadores de manera inmediata.
- N. Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

ÁREAS, HORARIOS Y TURNOS DE TRABAJO

La empresa identificara cuáles son sus áreas de riesgo y las clasificara en el PAPSO al igual que los horarios de trabajo; la empresa se compromete a presentar el plan de aplicación sanitario (PAPSO) en el anexo 6 de la siguiente manera:

PAPSO (Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario Ocupacional)

- Descripción de la labor a ejecutar.
- Rutas establecidas.
- Horarios de trabajo.
- Actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria.
- Protocolos de higiene.
- Profesionales responsables de la implementación del PAPSO.

- Las estrategias de socialización y responsables del PAPSO.
- Carta de compromiso firmada por: El representante Legal, Administrador y trabajadores deresponsabilidad de aplicación de normas aquí establecidas.

En caso de requerir ajustes a la programación antes mencionada, estos deberán ser presentados nuevamente al área SST.

Antes de ingresar a la empresa

Al momento del acceso a la empresa, el personal responsable PAPSO se encargará de:

- Se llevará a cabo el control de sintomatología y registro febril de los trabajadores con su correspondiente registro, la tarjeta individual para el control de sintomatología y temperatura en el formato No. FMT 050.
- Se efectuará el registro sociodemográfico según lo especifica el sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Se implementará un arco nebulizador como mecanismo de entrada.
- Debe realizar el proceso de desinfección según los requerimientos aquí mencionados.
- El suministro diario de tapabocas o mascarillas, sin este elemento no se permite el ingreso.
- Se debe asegurar que, al momento de entrar han realizado el proceso de desinfección, lavado de manos, aplicación de antibacterial y cambio de ropa.

Al salir de la empresa

Al momento de salida, el personal responsable de SST deberá verificar:

- Que los trabajadores cumplan con el lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a30 segundos.
- La toma de temperatura y su correspondiente registro en el formato No. FMT 050
- Las inspecciones a la salida deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajadormanipule sus elementos.
- El trabajador deberá retirarse la ropa de trabajo, ducharse y salir con ropa de calle.
- La salida será mediante horarios establecidos por la Dirección Administrativa para evitaraglomeraciones en la puerta.

OPERACIÓN Y DESARROLLO

- A. Si previo al inicio de las actividades y una vez verificada, la temperatura y los signos vitales, un(os) trabajador(es) presenta(n) algún síntoma o condición de salud no apta, no deberá permitírsele laborar.
- B. Se Establecerán jornadas laborales máxima legal permitida, relacionada en el Anexo No 3 PAPSO.
- C. Las actividades laborales se deben realizar en áreas amplias y abiertas, totalmente ventiladas

- y con el menor número de concentración de trabajadores en el área administrativo y en el área operativa deben usar de manera obligatoria el protector respiratorio suministrado. Se debe aclarar que está **PROHIBIDO** el préstamo de EPP y dotación.
- D. Por ningún motivo se permite el ingreso de personal ajeno a la empresa y mucho menos a las áreas que están siendo intervenidas por los trabajadores, cuando este personal no cumpla con los procesos de bioseguridad establecidos por la empresa.
 - E. La Empresa garantizará el suministro y reposición de los Elementos de Protección Individual (EPI) mediante stock o inventarios físicos en la sede administrativa.
 - F. La Empresa garantizará la recolección diaria de residuos ordinarios generados en los recipientes adecuados.
 - G. La Empresa garantizará la limpieza diaria de las herramientas, vehículos y equipos empleados en las actividades.
 - H. La empresa debe adecuar puntos bioseguros para descontaminar a los trabajadores de los distintos frentes que continúen en ejecución, según la resolución 666 del 24 de abril de la siguiente manera:
 - Se establece un área biosegura o de aislamiento preventivo y temporal.
 - Esta área estará dotada con un botiquín de primeros auxilios tipo A y un termómetro infrarrojo.
 - I. Se deberá hacer inspecciones permanentes para el control de uso de EPP y cumplimiento de medidas de bioseguridad y registrarlo en formato físico.
 - J. Se debe realizar el proceso de desinfección de áreas, maquinas, equipos y herramientas a primera hora y cuando se termine el turno de trabajo de manera obligatoria.

AREAS Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN

- A. El personal que labora administrativamente debe contar con puestos de trabajo acondicionados para disponer de al menos 2 metros de área de labor por trabajador.
- B. No establecer contacto personal.
- C. Restricción de reuniones y en caso de ser necesario mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre personas; preferiblemente emplear las herramientas o plataformas tecnológicas para este tipo de actividades (ZOOM, TEAMS, SKYPE, etc.).
- D. Garantizar la desinfección, aseo y limpieza diaria de las instalaciones y puestos de trabajo, dejando registro de la actividad.

ZONAS COMUNES

Teniendo en cuenta las recomendaciones del área SST, se establecen las siguientes normas para el uso de áreas comunes:

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal.
- La empresa garantizará que se cuente con baterías sanitarias y lava manos.

- La Dirección distribuirá todas sus jornadas (desayunos, medias, almuerzo y media tarde) en los turnos que se requieran para mantener 2 metros entre personas. La Empresa debe asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas con bolsas de un único uso para disposición de residuos en los baños.
- La Empresa garantizará la desinfección por lo menos dos veces al día los baños utilizados en la empresa.
- Realizar control de roedores e insectos.
- Realizar capacitación al personal en temas de bioseguridad y EPP.
- Tener un sitio exclusivo para almacenar los insumos y elementos de desinfección.

TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE PERSONAL

La Empresa garantizará como mínimo las siguientes medidas:

- Se debe realizar el proceso de desinfección del vehículo antes de ingresar a la empresa con desinfectantes clorados o alcohol al 70%.
- Los vehículos empleados se les deberá realizar el proceso de desinfección, aseo y limpieza previo al inicio de la actividad y al terminar jornada, para ello se recomienda:
 - A. Al momento de iniciar la operación se debe rociar con desinfectantes clorados o alcohol al 70% el tablero, botones, manijas, cinturones, palanca de cambios, manubrio y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina, con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con guantes. Los guantes de esta actividad pueden ser de caucho. Los proveedores de estos equipos garantizarán los insumos para llevar a cabo la limpieza y desinfección.
 - B. Los conductores en lo posible no deberán tener contacto con el exterior,
 - C. En caso de que el conductor deba salir de la cabina, deberá usar tapabocas, guantes y protección para los ojos (gafas o caretas) y permanecerá con estos elementos durante todo el proceso de cargue o descargue.
 - D. En la cabina solo podrá ir 2 personas.
 - E. Al momento de recoger los residuos ordinarios y peligrosos se deberá realizar en el menor tiempo posible, con el fin de prevenir la exposición de los trabajadores al virus COVID-19

ELEMENTOS E INSUMOS DE CONTROL BIOLÓGICO

- La empresa deberá asegurar que el proveedor de insumos químicos suministre las hojas de seguridad de los productos.
- Establecer la hoja de ruta de compra, adquisición, recepción y almacenamiento de los productos químicos.
- No envasar los productos químicos.
- Todos los productos químicos deben estar rotulados.
- Los baños se ubicarán en los lugares de trabajo, de conformidad con las Normas de Seguridad Salud en el Trabajo.
- Limpieza, desinfección y mantenimiento de los baños se realizará de manera rutinaria.

- Ubicación de lavamanos u otro tipo de elemento que garantice el lavado y/o desinfección constante de manos.
- Disposición de jabón líquido en los lavamanos.
- Suministro y uso obligatorio de protector respiratorio en especificación requerida y con mayor eficiencia que el tapabocas, de acuerdo con la actividad realizada.
- Suministro de alcohol.
- Disposición de personal encargado de las actividades de limpieza y desinfección en todas las áreas de trabajo, dotado con todos los elementos de protección personal requeridos para el control de riesgo biológico por el virus COVID-19.
- Al ingresar todo empleado deberá lavar los EPP con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, como por ejemplo la protección auditiva o visual, monogafas, guantes (de carnaza, de hilo con PVC o de caucho) al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 70%.

MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y MANEJO DE RESIDUOS

La empresa determina ejecutar el siguiente protocolo de limpieza y desinfección:

- Todo trabajador que ingresen a la empresa deberá pasar por un control de temperatura, registro de sintomatología y cambio de vestuario.
- Lavado de manos y proceso de desinfección con alcohol y gel antibacterial.
- Importante que el conductor y operario cuando termine su ruta, llegar y quitarse el uniforme limpiar las botas, bañarse y cambiarse de ropa.
- Lavado de manos cada 3 horas, para ello se abastecerá de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, los lugares de trabajo.
- Proceso de desinfección con agentes clorados.
- Desinfectar el exterior de las bolsas de residuos con solución desinfectante.
- Se realizarán procesos permanentes de desinfección de áreas por lo menos dos veces al día.
- Los baños se desinfectarán 2 veces al día con hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles. Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno y los fenoles. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 60%.
- ☐ Al personal de limpieza, utilizará los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol

y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.

- Al finalizar la jornada deben hacer un proceso de cambio de vestuario y desinfección final.
- Los residuos se manejarán de la siguiente forma:
 - Inventario de residuos generados en la empresa.
 - Establecimiento de puntos ecológicos o áreas de almacenamiento temporal.
 - Recolección diaria de residuos.
 - Garantizar los EPP para las personas que realizan la actividad.

Nota: Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5% También puede ser con amonio cuaternario tipo 5 diluido en agua.

CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD

Se deberá disponer como mínimo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores.

- A. Botiquines tipo A**, los cuales deben estar dotados con alcohol, termómetro y guantes desechables, con acceso a todos los trabajadores, de conformidad con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

La empresa tendrá un maletín de lona debidamente demarcado y señalizado que contenga los elementos básicos para la atención de primeros auxilios dentro de la empresa, entre los elementos básicos están los relacionados a continuación:

Gasa Estéril: 20 unidades
Esparadrapo de Tela: 1 rollo de 4" x 5 Yd
Bajalenguas en Madera: 1 paquete x 20 unidades
Guantes de Látex: 1 caja x 100 unidades
Venda elástica: 1 unidad de 2" x 5 Yd
Venda elástica: 1 unidad de 3" x 5 Yd
Venda elástica: 1 unidad de 5" x 5 Yd
Venda de algodón laminado: 1 unidad de 3" x 5 Yd
Venda de algodón laminado: 1 unidad de 5" x 5 Yd
Yodopovidona: 1 frasco x 120 ml
Solución Salina: 2 bolsas x 250 ml
Termómetro digital o infra rojo 1 unidad
Alcohol Antiséptico: 1 frasco x 345 ml
tensiómetro Digital 1 unidad
Mascarilla Rcp 1
tijera: 1 unidad

- B. Camillas plásticas**, de conformidad con las normas de seguridad y salud en el trabajo debe ser de polietileno con su arnés de seguridad.
- C. Puntos de atención básica** los cuales deberán contar con el personal necesario y estar dotados con los elementos básicos para la adecuada atención de emergencias de salud (personal capacitado por el área de SST o de entidades como cruz roja o bomberos si fuese posible). En caso de que alguna persona presente síntomas asociados al COVID-19, se debe reportar y remitir al centro médico o a las Autoridades de Salud competentes.

En caso de que un colaborador presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado), se seguirá el siguiente procedimiento:

- A.** Evitar exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras.
- B.** Llevarlo al área de bioseguridad establecida.
- C.** Asegure un trato humanizado.
- D.** Se mantendrá en todo momento la confidencialidad del caso.
- E.** No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica.
- F.** Proveer un transporte privado o ambulancia al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad para él y el conductor.
- G.** Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud y reportar a la Eps y a la ARL.
- H.** Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud.
- I.** En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la empresa hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud.
- J.** Aislar inmediatamente todo el grupo de trabajo con que tuvo contacto.
- K.** Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la gerencia y se reintegrara cuando los síntomas hayan desaparecido previo control médico.

BIBLIOGRAFIA

- Manual para planificar la administración de emergencias, Geary W. Sikich, McGraw Hill, 1997
- Manual de Auditorias Medio ambientes Higiene y Seguridad, Harrison, McGraw Hill, 1998.
- Matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales y formato reporte de incidentes o accidente.
- Martínez G. María Teresa, Diagnóstico situación de riesgos hidrometeorológicos en Colombia y avances en la zonificación de riesgos, IDEAM, 7 de julio de 2011; disponible en: <http://www.cra.gov.co/articulos.shtml>.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Gestión de Riesgo en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Julio de 2011; disponible en: <http://www.cra.gov.co/articulos.shtml>.
- Ministerio de desarrollo Económico Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000.
- Resolución 0154 de 2014 PCE para el manejo de desastres y emergencias asociadas ala prestación de los servicios públicos domiciliarios. Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
- Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD, Et Al, Guía metodológica para la formulación del plan local de emergencia y contingencias, Segunda edición, Bogotá, diciembre de 2010.

ANEXOS

ANEXO 1. FORMATO EVALUACIÓN DE DAÑOS O EVENTO

 Servid Ambiental Valle S.A. E.S.P. Servicios Públicos	FORMATO DE EVALUACION DE DAÑO O EVENTO		
Evento			
Fecha		Hora	
Competente			
Descripción del daño			
Localización del daño			
Impacto o peligro que origina el daño sobre la prestación del servicio o el entorno.			
Requerimientos para reparación parcial, temporal o definitiva en personal y recursos técnicos y económicos	Reparación parcial		
	Personal		
	Recurso Técnico		
	Recurso Económico		
	Reparación Definitiva		
	Personal		
	Recurso Económico		
Tiempo estimado de reparación / rehabilitación			
Condiciones de acceso al componente dañado			
Gráfico de situación evaluada: Posibles riesgos para la ejecución de los trabajos Fotografías			
Nombre y Firma			
Cargo			

ANEXO 2. ORGANISMOS DE SOCORRO Y AYUDA EN CASO DE EMERGENCIAS

Policía nacional: 112
Bomberos Voluntarios: 119
Cruz Roja: 132
Gaula Policía: 165
Gaula Ejercito: 147
Octava Brigada:
2216336/2220950/4261499
Defensa Civil: 57-6 7495950 - 144
Línea de Antiterrorismo: 3207692435

Atentamente,



ÁNGELA MORIONES PALAU
Gerente General/Representante Legal